

FEDERACIÓN MUNDIAL de Mujeres Metodistas e Iglesias Unidas



MANUAL

2022-2026



EL ÁRBOL DE LA VIDA

El *Árbol de la Vida* es el emblema oficial de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas y de Iglesias Unidas (cuyas siglas en inglés WFM&UCW). Llegó a nosotras – con este simbolismo desde la Iglesia en China. El diseño actual, que ilustra la portada viene de Inglaterra.

Es un árbol frondoso, siempre verde que significa vida y vitalidad perennes. Sus ramas se extienden hacia arriba y hacia los lados, símbolos de nuestros ideales y acciones que se elevan hacia lo alto, hacia Dios, hacia los lados, hacia nuestro prójimo.

Los doce frutos de este árbol son:

- | | |
|----------------------|--------------------------------------|
| 1. Evangelismo | 7. Hogar y Vida familiar |
| 2. Asistencia Médica | 8. Proyectos Rurales |
| 3. Educación | 9. Justicia Económica |
| 4. Literatura | 10. Amistad/ Hermandad Internacional |
| 5. Niñez | 11. Templanza |
| 6. Juventud | 12. Paz Mundial |

Estos símbolos representan aquellos dones de gracia en el servicio Cristiano, que deben estar siempre presentes en las vidas de las personas que están arraigadas en Cristo.

“Y a cada lado del río estaba el árbol de la vida, que produce doce clases de fruto, dando su fruto cada mes; y las hojas del árbol eran para sanidad de las naciones.”

Apocalipsis 22:2 (Versión King James)

Este manual es el documento oficial de trabajo para el cuatrienio 2022-2026 de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas y de las Iglesias Unidas.

Ha sido compilado desde la 14ª Asamblea Mundial, postergada hasta el 2022 y sustituye por tanto al anterior manual para 2016-2021.

Esta publicación puede descargarse gratuitamente de la página web de la Federación Mundial:

Federationwebsite. www.wfmucw.org/publications/handbook.

TABLA DE CONTENIDO

Interior de la portada: El emblema del Árbol de la Vida

1 Índice

2 Mensaje de la Presidenta Mundial

3 Mesa Directiva Mundial

4 Representantes de las Naciones Unidas

4 Editora del Árbol de la Vida; Archivista: Web Manager

5 Oficiales Responsables de Área

7 Becarias en memoria de Helen Kim

9 Introducción a la Federación Mundial

10 Amigos Seniors

10 A quién contactar

11 Oración y Canto de la Federación Mundial

12 Declaración de Compromiso

13 CONSTITUCIÓN 2022-2026

18 Estatutos

PROGRAMAS y ACTIVIDADES

34 La Federación Mundial en las Naciones Unidas

35 Programa de Días de estudio

36 Programa de Becas en Memoria de Helen Kim

38 Programa de Estudios de Bossey

39 Seminarios de Área

41 Programa Tejiendo Juntas

43 Informes anuales de las Responsables de Área

44 Reuniones Mundiales de Oficiales y Ejecutivas

46 Directrices Financieras

58 **TEMA PARA 2022-2026**

59 Himno de la 14ª Asamblea Mundial

60 Plan de Acción 2022-2026

63 Jueves de Negro

64 Áreas y Unidades

Interior de la contraportada:

Publicaciones

Página web y Facebook

Contraportada: LOGO y Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

Mensaje de la Presidenta Mundial



Como recién elegida Presidenta Mundial de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas y de las Iglesias Unidas, es una alegría encabezar esta hermandad mundial. En nombre de las nuevas Oficiales Mundiales, me encuentro entre sentimientos de alegría desbordante y ansiedad, debido a la enorme labor que tenemos por delante. Sin embargo, confiamos y encontramos seguridad en la promesa de Dios, Él suplirá todas nuestras necesidades, sabiduría, fe firme y buena salud.

Permítanme aprovechar esta oportunidad para reconocer y agradecer el tremendo y adorable trabajo realizado por Alison Judd y su Directorio. El éxito de la Asamblea Virtual no habría sido posible sin su extraordinario liderazgo y el duro trabajo realizado por todo el Directorio, junto con el webmaster Nicholas Connan. De hecho, todas ustedes son una inspiración, un reto y una vía para que sigamos haciendo estas grandes obras.

“Vayan y den fruto, fruto que permanezca” ha sido un tema resonante durante los seis días de la XIV Asamblea Mundial, que se ha abordado conceptualmente a través del estudio de la Biblia y de relatos dirigidos por nuestras mujeres ejemplares. Se nos pide que vayamos y demos fruto en un momento como éste, un periodo global turbulento, en el que los dilemas morales siguen acosándonos. Creo que dar fruto es ser diferentes y marcar la diferencia en nuestras comunidades. Como mujeres de la Federación, debemos adherirnos al llamado de nuestro lema a la Espiritualidad, la Productividad y la Sostenibilidad para ir dando frutos que perduren.

Este manual preparado por Alison Judd, Presidenta Emérita, es rico en información, políticas y directrices de la Federación Mundial que nos ayudarán.

Como Presidenta Mundial, digo con valentía pero con humildad: "Vayamos, hermanas, y demos fruto, no sólo fruto, sino fruto que perdure". Vayamos y llevemos justicia, sanidad y esperanza a todos y todas. Pongámonos en camino a seguir conociendo a Cristo y darlo a conocer.

Bendiciones

Sipiwe Chisvo
Presidenta Mundial

OFICIALES MUNDIALES

Vice-Presidenta



Ivonne Pereira Diaz

Chile

world.vice-president@wfmucw.org

Secretaria



Louise Wilson

Irlanda

world.secretary@wfmucw.org

Presidenta: Sipiwe Chisvo



Zimbabwe

world.president@wfmucw.org

Tesorera



Mrs Ngui Ting

Hong Kong

world.treasurer@wfmucw.org

Presidenta-Emérita



Alison Judd

Gran Bretaña

president.emerita@wfmucw.org

REPRESENTANTES ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Nueva York

Joan Capel



USA

un@wfmucw.org
jcapelj@aol.com

Joven

Alexandria Carson



USA

alexandriaccarson@gmail.com

América Latina

Karen Quispe



Perú

krn.danna@gmail.com

OTRAS OFICIALES

ÁRBOL DE LA VIDA - EDITORA

Ligia Istrate



Rumania

treeoflife@wfmucw.org

ADMINISTRADORA DE LA PÁGINA WEB

Naomi Allison



Gran Bretaña

webmaster@wfmucw.org

ARCHIVISTA

Judith Siaba



Estados Unidos

world.archivist@wfmucw.org

OFICIALES DE ÁREA

PRESIDENTAS DE ÁREA & VICE-PRESIDENTAS

África del Sur & Este

Presidenta
Patricia Mapani



Zimbabwe
UMC
seafrica.president
@wfmucw.org

Vice-Presidenta
Rebecca Matongo



Zimbabwe MC
seafrica.vice-president
@wfmucw.org

África Oeste

Presidenta
Muriel Nelson



Liberia
westafrica.president
@wfmucw.org

Vice-Presidenta
Marcelline Beda



Cote d'Ivoire
westafrica.vice-president
@wfmucw.org

América Latina

Presidenta
Jessica Solar



Perú
latinamerica.president
@wfmucw.org

Vice-
Presidenta
Claudia Lira



Brasil
latinamerica.vice-president
@wfmucw.org

América del Norte

Presidenta

Lois Grant-
Hector



MCCA
northamerica.president
@wfmucw.org

Vice-Presidenta

Jeanette
Bouknight



USA
northamerica.vice-president
@wfmucw.org

Asia del Este

Presidenta
Mary
Devadason



Malasia
eastasia.president
@wfmucw.org

Vice-Presidenta
Chao Hui Min



Taiwan
eastasia.vice-president
@wfmucw.org

Asia del Sur

Presidenta
Rajini
Jegasothy



Sri Lanka
southasia.president
@wfmucw.org

Vice-Presidenta
Glory George



MC India
southasia.vice-president
@wfmucw.org

Europa-Bretaña & Irlanda

Presidenta

Barbara
Easton



Gran Bretaña
britainireland.president
@wfmucw.org

Vice-Presidenta

Wanda Hogan



Irlanda
britainireland.vice-president
@wfmucw.org

Europa - Continental

Presidenta

Lilla
Lakatos



Hungría
europe.president
@wfmucw.org

Vice-
Presidenta
Filipa Teixeira



Portugal
europe.vice-president
@wfmucw.org

Pacífico Sur

Presidenta
Olive Tanielu
Nueva Zelanda



southpacific.president@wfmucw.org

Vice Presidenta
Rev Gloria Marke
Papúa Nueva Guinea



southpacific.vice-president@wfmucw.org

BECARIAS EN MEMORIA DE HELEN KIM 2022-2026

<p><u>Asia del Este</u></p> <p>Yu En Liang</p> <p>Taiwan worship5274@gmail.com</p> 	<p>Shin Thant Naing</p> <p>Myanmar photo unavailable</p> <p>shincicing@gmail.com</p>
<p><u>Asia del Sur</u></p> <p>Benita Jeyakumar</p> <p>India Benita.jeyakumar@gmail.com</p> 	<p>Deborah Louis Martin</p> <p>Malasia debbiegrace237@gmail.com</p> 
<p><u>Africa del Sur y Este</u></p> <p>Nyashadzashe Nemach</p> <p>UMC Zimbabwe nyashanems@gmail.com</p> 	<p>Yeukai Mbangani</p> <p>MC Zimbabwe ynomatemba@gmail.com</p> 
<p><u>Africa Oeste</u></p> <p>Martha Dobbhoh</p> <p>Liberia mddobboh47@gmail.com</p> 	<p>Yvonne Domah</p> <p>Liberia domahyvonne33@gmail.com</p> 

Europa Continental

Sharon (Hanna) Schuler

Alemania

Sharon.schuler@web.de



Verena Glueck

Alemania

verena.glueck@gmx.de



Gran Bretaña e Irlanda

Madeleine Reed

Gran Bretaña

madeleineilyreed@outlook.com



Heidi Hogan

Irlanda

Heidi_hogan@rocketmail.com



América Latina

Naisha Zorilla

Perú

naishamada_ley@hotmail.com



Julia Roehrs do Canto

Brasil

juliaroehrscanto@gmail.com



Pacífico Sur

Janice Auva'a Walters

NZ

Janice.auvaa@outlook.com



América del Norte / MCCA

Orletta John

Guyana

orlettajohn24@gmail.com



Aubrey McCombs

CME 54s.amcombs@gmail.com

INTRODUCCIÓN A LA FEDERACIÓN MUNDIAL

La Federación Mundial de Mujeres de la Iglesia Metodista y de Iglesias Unidas (siglas en inglés WFM&UCW), anteriormente Federación Mundial de Mujeres Metodistas, es una organización de grupos oficialmente reconocidas de la Iglesia Metodista y de las Iglesias Unidas; que están organizadas en Federaciones o Unidades Nacionales dentro de sus respectivos países participantes. Cada una afirma el propósito de la Federación Mundial: *"Conocer a Cristo y darlo a conocer"*.

La Federación Mundial espera ser un grupo de apoyo para las mujeres en su fe y acciones; Promover los intereses de la mujer en todos los ámbitos de la vida, en el crecimiento espiritual, la igualdad, el desarrollo y la paz; a trabajar por el reconocimiento de la igualdad de la mujer; facilitar, alentar y promover activamente la formación de líderes para las mujeres; y ser una voz para las mujeres metodistas y de las Iglesias Unidas.

Los miembros de la Federación Mundial provienen de diversas culturas y ello permite tener una comprensión profunda y reconocer sus cualidades únicas a través de los Programas de Estudio del Día de la Federación Mundial, los Seminarios de Área, los Programas de Tejer Juntas y la Asamblea Mundial. Los miembros también tienen la oportunidad de experimentar la comprensión de que las fronteras nacionales, tradicionales o culturales no pueden dividir a las personas que están unidas en un espíritu cristiano y que sirven a un propósito común. La Federación Mundial es un símbolo de lazos espirituales, de unidad y hermandad del mundo, y da una oportunidad para desarrollar la comprensión internacional.

La Federación Mundial es un movimiento que desarrolla sus políticas y programas entre sus Asambleas Mundiales. Es una organización afiliada al Consejo Mundial Metodista, pero es autónoma en sus programas.

La Federación Mundial normalmente celebra su Asamblea Mundial cada cinco años y elige Oficiales Mundiales y de Área cada cinco años. (Sin embargo, debido a la pandemia de Covid-19, la XIV Asamblea Mundial se aplazó un año y se celebró en línea. Así, el quinquenio 2016- 2021 se amplió a seis años).

Las Unidades Nacionales se encuentran ubicadas en nueve áreas geográficas. En el cuatrienio 2022 - 2026 (cuatro años) se cuenta con 80 Unidades en 68 países. El Área y las Oficiales de las Unidades coordinan los programas y facilita una red global para compartir información sobre las actividades de dichos programas.

La participación ecuménica y las relaciones con las organizaciones no gubernamentales pueden ampliar la visión de cada miembro individual de la Federación Mundial. La participación en la recopilación y el intercambio de información también enriquece el trabajo de divulgación de las Representantes de la Federación Mundial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

AMIGAS SENIOR DE LA FEDERACIÓN

Son muchas las mujeres que han contribuido de manera importante a las actividades de la Federación Mundial, desempeñando cargos de Oficiales Mundiales o de Área o como Editoras de la Federación Mundial, Archivistas o Representantes ante las Naciones Unidas.

Durante su vida de servicio y testimonio, estas mujeres han capacitado e inspirado a otras para aceptar el reto del liderazgo en su Iglesia, su comunidad y el mundo. La introducción en 1977 de los "Amigos Senior de la Federación" es un reconocimiento a estas mujeres por sus muchos años de destacado servicio a la Federación Mundial.

Las miembros registradas como Amigas Senior, recibirán un broche de reconocimiento que se conocerá como el "Premio Hojas Sanadoras" de la Federación Mundial.

El compromiso, los dones y las energías de las Amigas Senior de la Federación han sido una parte esencial del proceso que ha permitido a nuestra "Hermandad Mundial" crecer hasta convertirse en una importante red de mujeres con un pacto continuo **"Conocer a Cristo y darlo a conocer"**. Su alcance fuerte y visible se ve en las comunidades locales de todo el mundo y se expresa en nuestra relación y asociación especial con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Al retirarse de su cargo, los Oficiales tienen la oportunidad de inscribirse como "Amigas Senior de la Federación". Ser miembro registrado no tiene implicancias financieras.

Como "Amigas Senior de la Federación", recibirán correos electrónicos con información y noticias a intervalos regulares. La Presidenta Emérita es responsable del programa "Amigas Senior de la Federación". Ella facilitará los formularios de solicitud de inscripción y se encargará de mantener las comunicaciones.

A QUIÉN DIRIGIRSE PARA:

Administración General	Presidenta Mundial
Temas Ecuménicos/pastorales	
Becas en Memoria de Helen Kim	
Becas de Estudio Bossey 2026-2031	
Facilitador de Programas de la ONU	Vice- Presidenta Mundial
Programa de Estudio de la Federación Mundial	
Seminarios de Área	Secretaria Mundial
Programa Tejiendo Juntas	
Información de Miembros de las Unidades	
Todo los asuntos financieros	Tesorera Mundial
Amigas Senior	Presidenta Emerita
Becarias Helen Kim actuales	
Cuidado Pastoral de las Oficiales Mundiales y de Área	

ORACIÓN DE LA FEDERACIÓN MUNDIAL

**Dios Creador, arraigadas en tu amoroso cuidado,
nutridas a través de tu Hijo Jesús,
desafiadas por tu Espíritu Santo,**

**Estamos en el mundo para traer paz y justicia,
reconciliación en el amor y esperanza
para todas las personas.**

**Que nuestras vidas se extiendan
como las ramas de nuestro Árbol de la Vida,
dando fruto de Unidad y el Amor.**

**Te ofrecemos alabanza y acción de gracias
Por medio de nuestro Señor y Salvador Jesucristo.
Amén.**

Escrito por las Miembros Ejecutivas de la Federación Mundial 1986-91

LA CANCIÓN DE LA FEDERACIÓN

“Conocer a Cristo y darlo a conocer”:

**En esto creemos y proclamaremos.
Somos mujeres de la Federación aquí,
todas hijas de la familia de Dios.**

**Desde altas montañas y la anchura de los océanos,
alabaremos a nuestro único Dios Creador.
Vamos a cantar nuestro canto de libertad.
Cantaremos nuestro canto por amor y unidad.**

**Amar a Cristo y difundir su amor:
En esto creemos y proclamaremos.
Somos mujeres de la Federación de
islas dispersas y majestuosas llanuras.**

**Desde el Este al Oeste, y desde el norte al Sur,
Vamos a alabar a nuestro único Redentor
y Señor. Vamos a cantar
nuestro canto de amor y esperanza,
vamos a cantar nuestro canto
de gozo y paz.**

*Escrita por Oknah Kim Lah, WFMW Presidenta
Mundial, 1981-86; modificado por Ann Connan,
WFM&UCW Presidenta Mundial*

La partitura está disponible en nuestro sitio web

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE LA FEDERACIÓN MUNDIAL

CREEMOS:

En Dios, que nos dio la vida y toda la creación.
En Jesucristo, Emmanuel, Dios con nosotros, quien murió,
Resucitó, ascendió y vendrá otra vez.
En el Espíritu Santo, que está en nosotros, para inspirar y dirigir,
Para potenciar y fortalecer.

Porque Cristo se ha levantado...

Cristo ha resucitado. ¡Aleluya!

AFIRMAMOS:

Que la tierra es del Señor y todo lo que hay en ella;
Todo lo que Dios ha hecho es muy bueno.
Que Jesús vino para que todos tuvieran vida y la tuvieran en abundancia.
Que estamos llamadas a ir y hacer discípulos en todas las naciones.
Que estamos unidas como una sola familia.
Que buscamos "Conocer a Cristo y darlo a Conocer".

Porque Cristo se ha levantado...

Cristo ha resucitado. ¡Aleluya!

CONFESAMOS:

Que nuestras vidas han negado a menudo lo que hemos profesado.
Que a veces no hemos podido ver en nuestros vecinos, aquellos por quienes Cristo murió.
Que hemos erigido y mantenido barreras de raza, clase y género.
Aunque hemos pecado, podemos tener la seguridad del perdón y comenzar de nuevo a seguir al Salvador Viviente.

Porque Cristo se ha levantado...

Cristo ha resucitado. ¡Aleluya!

NOS COMPROMETEMOS:

Adorar a Dios en espíritu y en verdad.
A promover la obra del Reino de Dios entre todos los pueblos.
A sostener y vivir el camino de Cristo en todas las áreas de la vida.
Amar al Señor nuestro Dios con todo nuestro corazón y alma, con toda nuestra mente y fuerza.
Amar a nuestro prójimo como a nosotras mismas.

Porque Cristo se ha levantado...

Cristo ha resucitado. ¡Aleluya!

Escrito por las Miembros Ejecutivas de la Federación Mundial 1991-96

FEDERACIÓN MUNDIAL DE MUJERES METODISTAS E IGLESIAS UNIDAS

2022 – 2026 CONSTITUCIÓN

I NOMBRE

Esta organización será conocida como la Federación Mundial de Mujeres Metodistas e Iglesias Unidas, en lo sucesivo denominada la Federación Mundial.

II FUNDAMENTO

La Federación Mundial es una hermandad oficialmente reconocida de Mujeres de las Iglesias Metodistas e Iglesias Unidas, organizada en Unidades de las respectivas naciones participantes para afirmar su propósito de "Conocer a Cristo y darlo a conocer".

III OBJETIVO

La Federación Mundial busca ayudar a establecer el Reino de Cristo entre todos los pueblos y en todas las áreas de la vida; para compartir la abundante vida de Cristo a través de evangelismo, ministerios de sanación, educación y servicios sociales; para ayudar en la promoción del alcance de la misión en todo el mundo; buscar con las mujeres de todos los continentes, la comunión y la ayuda mutua en la construcción de una comunidad cristiana; y trabajar con los organismos ecuménicos y las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la justicia.

IV LEMA

El lema oficial de la Federación Mundial tiene como propósito "Conocer a Cristo y darlo a conocer".

V. SÍMBOLO

El símbolo oficial será "el Árbol de la vida" basado en Apocalipsis 22: 2 *"A cada lado del río había un árbol de vida, que daba doce maneras de frutos, y da su fruto cada mes; Y las hojas del árbol eran para la sanidad de las naciones."*

El árbol significa vida continua y vitalidad y los doce frutos, las gracias de carácter cristiano y los actos de servicio cristiano.

VI MIEMBRO DE LA UNIDAD

- A. Unidad. Una Unidad es la comunidad de los grupos oficialmente reconocidos de mujeres de la Iglesia Metodista e Iglesias Unidas; quienes están organizadas a nivel nacional.
- B. Miembro Afiliado. Cualquier grupo oficialmente reconocido de metodistas o cualquier grupo oficialmente reconocido de mujeres de las Iglesias Unidas de las cuales forman parte los Metodistas o ex-Metodistas, o que están involucrados en una iglesia afiliada al Consejo Mundial Metodista, organizada a nivel nacional; puede solicitar la afiliación. Dicha membresía será ejercida a través de delegadas a la Asamblea Mundial de la Federación Mundial quienes tendrán voz y voto.

- C. Miembro Asociado. Los grupos cuya iglesia matriz tiene una relación completa o fraternal con el Consejo Metodista Mundial o que tienen raíces metodistas pueden solicitar la Membresía Asociada. Dicha membresía se ejercerá a través de una delegada de cada grupo que actuará con voz, pero sin voto. Se alienta a las Miembros Asociadas a hacer contribuciones financieras a la Federación Mundial. La Federación Mundial no será responsable de los gastos incurridos en la asistencia a la Asamblea Mundial de la Federación Mundial.
- D. Las solicitudes de membresía se presentarán al Comité Ejecutivo para su recomendación a la Asamblea Mundial de la Federación Mundial.
- E. Cada Unidad de Afiliados y Miembros Asociados es elegida por la Asamblea de la Federación Mundial.
- F. Cada Afiliado y Miembro Asociado afirmará y apoyará la Constitución vigente.
- G. Cada Unidad Afiliada y Miembro Asociado operará bajo su propia Constitución y Estatutos.

VII. MEMBRESÍA PERSONAL EN LA FEDERACIÓN MUNDIAL

- A. La Membresía Personal Registrada es una categoría dentro de la Federación Mundial y esta membresía es internacional. Es para las miembros de la Unidad que han solicitado o eligen ser trasladados de su lugar de residencia a otro país y que no pueden mantener su membresía actual de la Unidad.

La base para Membresía Personal Registrada dentro de la Federación Mundial será por cualquier miembro que fue originalmente miembro de una Unidad de la Federación Mundial reconocida oficialmente que tiene membresía Metodista; o ha sido parte de cualquier grupo oficialmente reconocido de mujeres de la Iglesia Metodista o Iglesias Unidas de las cuales forman parte Metodistas o ex Metodistas, o que están involucradas en una Iglesia afiliada al Consejo Mundial Metodista.

- B. La fundamentación de la Membresía Personal Registrada dentro de la Federación Mundial se ejerce para proporcionar un sentido de pertenencia al miembro de la Unidad que, a través de circunstancias especiales, está aislada de su Unidad "hogar" o "hábitat". Ella será conocida como Miembro Personal Registrada dentro de la Federación Mundial. Dicha Membresía Personal Registrada sólo estará disponible para el período en que las condiciones anteriores continúen. Cuando la miembro personal registrada regrese a su unidad "hogar", dicha membresía personal registrada cesará.

- C. Tal Membresía Personal Registrada se solicitará en un Formulario de solicitud y se envía a un oficial designado. Será aprobado inicialmente por las Oficiales Mundiales y finalmente acordado en la próxima reunión del Comité Ejecutivo Mundial. Los números de Membresía Personal Registrados y Aprobados serán reportados a la Asamblea Mundial.
- D. Las Miembros Personales registradas dentro de la Federación Mundial deberán pagar una cuota de membresía de US\$ 5,00 por quinquenio o parte de ella, la cual puede ser pagada en el momento de la Asamblea Mundial, si la Membresía Personal es para una situación de largo plazo.
- E. Las Miembros Personales registradas dentro de la Federación Mundial recibirán información sobre la planificación, los preparativos y las formas de inscripción a la Asamblea Mundial; ellas pueden asistir a la Asamblea Mundial, pero deben asumir sus propios gastos y no podrán recibir ayuda financiera de la Federación Mundial. Ellas tienen voz pero no votan en las sesiones de la Asamblea Mundial.

VIII.LA ASAMBLEA MUNDIAL DE LA FEDERACIÓN MUNDIAL DE MUJERES METODISTAS E IGLESIA UNIDA

La Asamblea Mundial de la Federación Mundial de aquí en adelante se denominará "Asamblea Mundial / Asambleas".

A. El órgano electoral

El Comité Ejecutivo, las Vicepresidentas de Área y las Delegadas Oficiales de las Unidades constituirán el órgano electoral de la Asamblea Mundial. Se reunirá una vez cada quinquenio en un momento y lugar, que será decidido por las Oficiales Mundiales y el Comité Ejecutivo. La Asamblea Mundial como órgano oficial tendrá autoridad final sobre todos los asuntos, incluyendo la política, el presupuesto y el programa.

B. Entre las Asambleas

En el período intermedio entre las Asambleas Mundiales, el Comité Ejecutivo está facultado para actuar en nombre de la Asamblea Mundial y sus decisiones serán ratificadas en la primera sesión de trabajo por la delegación votante de la próxima Asamblea Mundial.

IX OFICIALES MUNDIALES

Las Oficiales Mundiales serán: la Presidenta Mundial, la Vicepresidenta Mundial, la Secretaria Mundial y la Tesorera Mundial; todas ellas elegidas por la Asamblea Mundial, y la Presidenta Emérita (ex Presidenta Mundial pasa de inmediato como Miembro Ex-Oficio y Miembro Oficial Mundial no elegida). Toda futura referencia a Oficiales Mundiales incluirá a las mencionadas anteriormente.

X COMITÉS

Habrá un Comité Ejecutivo, un Comité de Finanzas, un Comité de Nombramientos, un Comité de Inversiones, el Comité Directivo de la Asamblea Mundial y otros Comités según sea necesario.

A. El Comité Ejecutivo estará compuesto por las Oficiales Mundiales, las Presidentas de Área y la Editora del Árbol de la Vida.

B. El Comité de Finanzas estará compuesto por las Oficiales Mundiales y la Asistente de la Tesorera Mundial.

La Asistente de la Tesorera Mundial será elegida dentro del Comité Ejecutivo. Si tal nombramiento no es posible, se elegirá una Asistente de la Tesorera Mundial de entre las Vicepresidentas de Área. Ella asistirá a las reuniones del Comité Ejecutivo con voz pero sin derecho a voto.

C. El Comité de Nombramientos estará compuesto por dos Oficiales Mundiales y dos Presidentas de Área que será presidida por la Presidenta Emérita después de que todas las Oficiales hayan sido elegidas por la Asamblea Mundial. Formularán políticas y directrices para facilitar el proceso de nominación, incluido el recibo y la presentación de las candidaturas, según lo dispuesto en los Estatutos.

D. El Comité de Inversiones, el Comité Directivo de la Asamblea, y cualquier otro comité que se organice, estará compuesto por personas nombradas por el Comité Ejecutivo.

XI ELECCIONES

A. Las Oficiales Mundiales serán elegidas por la Asamblea Mundial en cada quinquenio a partir de las nominaciones presentadas a través del Comité de Nombramientos. Las oficiales mundiales y de Área recién elegidas, asumirán sus cargos al concluir la sesión del Comité Ejecutivo inmediatamente después de la Asamblea Mundial.

B. En el momento de la Asamblea Mundial, el Comité Ejecutivo nombrará un Comité de Escrutinio y estará compuesto por una Delegada Oficial de cada Área que será designada por la Presidenta y la Vicepresidenta del Área. Formulará directrices y procedimientos para asegurar elecciones honestas, justas y ordenadas.

XII FINANZAS

A. La Federación Mundial se sustentará con contribuciones anuales de membresía de las Unidades, ofrendas del Día de la Federación Mundial y Donaciones Especiales.

- B. La Asamblea Mundial aprobará la tasa de las contribuciones de las Unidades a la Federación Mundial.
- C. La Tesorera Mundial presentará a la Asamblea Mundial los Estados Financieros auditados del quinquenio para su aprobación.
- D. La Tesorera Mundial presentará a las Oficiales Mundiales o al Comité Ejecutivo los Estados Financieros anuales auditados para su aprobación.
- E. Los presupuestos anuales de la Federación Mundial serán revisados y aprobados por las Oficiales Mundiales o el Comité Ejecutivo.
- F. El presupuesto de la Federación Mundial para el próximo quinquenio será aprobado por la Asamblea Mundial.
- G. El Presupuesto para la próxima Asamblea Mundial se presentará al Comité Ejecutivo para su aprobación. Cualquier cambio posterior que sea necesario puede ser aprobado por las Oficiales Mundiales.
- H. Las Auditoras serán nombradas por el Comité Ejecutivo sobre la designación de la Tesorera Mundial, previa aprobación de las Oficiales Mundiales, en la primera reunión del Comité Ejecutivo después de la Asamblea Mundial o, si esto no fuera posible, en correspondencia con las miembros del Comité Ejecutivo.
- I. Una cuenta bancaria de la Federación Mundial requiere de dos (2) o más firmas para cualquier retiro.
- J. Sólo se abrirán cuentas en bancos que requieran dos o más firmas.

XIII. ÁREAS

- A Las Unidades Miembros se agruparán en áreas geográficas designadas por la Asamblea Mundial, previa recomendación del Comité Ejecutivo, en consulta con las Unidades interesadas.
- B Las Áreas designarán para la elección -por el órgano electoral- una Presidenta de Área y una Vicepresidenta.

XIV. CAMBIO DE CONSTITUCIÓN

La Constitución puede ser enmendada por la votación de dos tercios de todas las Unidades Afiliadas presentes en la Asamblea Mundial. Los cambios propuestos se presentarán por escrito a las Unidades, noventa (90) días antes a la Asamblea Mundial y en la primera sesión de trabajo de la Asamblea Mundial se adoptan medidas al respecto antes de la última sesión de trabajo

XV. EFICACIA

Las modificaciones aprobadas de los Estatutos y Reglamentos entrarán en vigor en el momento de la toma de posesión de los nuevos cargos electos.

ESTATUTOS 2022 – 2026

ARTICULO I – Nombramientos, Elecciones, Permanencia

Sección A Nombramientos

A Oficiales Mundiales

1. El Comité de Nombramientos se organizará y formulará los criterios para las nominaciones de las Oficiales Mundiales. La información se distribuirá a todas las Unidades Afiliadas.
2. Las nominaciones serán para un cargo específico.
3. Las Unidades Afiliadas que deseen presentar nominaciones deberán enviar al Comité de Nombramientos un perfil de la persona propuesta de una página, su consentimiento por escrito firmado, con un aval oficial de la Presidenta de la Unidad o de la Presidenta del Comité de Nombramientos de la Unidad. Cualquier persona nominada para Oficial Mundial requiere el respaldo oficial de su Unidad.
4. Toda miembro del Comité de Candidaturas cuyo nombre sea sometido a una candidatura como Oficial Mundial será automáticamente sustituido por una miembro del Comité Ejecutivo, quien será nombrada por las Oficiales Mundiales.
5. El Comité de Nombramientos presentará una lista de todas las nominadas debidamente presentadas, al menos una o más por cada cargo, a las delegadas votantes a través de los envíos pre-Asamblea Mundial. También deben ser presentadas en la primera sesión de trabajo de la Asamblea Mundial, con el perfil personal de las nominadas y con el consentimiento por escrito.
6. A falta de un nombramiento para un cargo determinado en la fecha acordada por el Comité de Nombramientos, se tendrá derecho a buscar una candidata adecuada que proporcione un perfil personal y un consentimiento por escrito firmado.
7. Las nominadas para Oficiales Mundiales, Presidenta de Área y Vicepresidenta estarán presentes en la Asamblea Mundial, a menos que un acto de Dios o un acontecimiento inevitable impida una asistencia válida, con las nominaciones válidas si la nominada ha asistido a una Asamblea Mundial anterior.
8. Las candidatas proporcionarán un perfil personal de una página y un consentimiento por escrito firmado para ser distribuidos al órgano votante.

9. Las nominaciones se cerrarán dos días antes de la elección.

B. Oficiales de Área

Las Presidentas y las Vicepresidentas son designadas por sus Áreas, las candidaturas serán presentadas al Comité de Nombramientos y confirmadas por la Asamblea Mundial.

Sección B Elecciones

1. La Presidenta del Comité de Escrutinio será elegida por el Comité Ejecutivo.
2. Los miembros del Comité de Escrutinios serán las encargadas de validar los votos de la elección y responsables de la distribución de las papeletas de votación, su recolección y conteo de votos.
3. Cada Unidad Miembro Afiliado tiene derecho a un voto, con la excepción de lo dispuesto en el Artículo IX-Reuniones, Sección B, 2 y 3.
4. Las Oficiales Mundiales, las Presidentas de Área y las Vice-Presidentas de Área tendrán un voto cada una.
5. En la Sesión de Trabajo de la Asamblea Mundial, celebrada dos días después del cierre de las nominaciones y después de pasar lista de las Unidades Miembro Afiliadas para determinar el electorado hábil para votar; se distribuirán a las delegadas votantes, las listas que nombran a las candidatas nominadas. La votación será por voto escrito.
6. La elección de cada cargo se determinará por mayoría de dos tercios de los votos de los miembros con derecho a voto.
7. La persona que preside el Comité de Escrutinio informará los resultados de la elección a la Presidenta Mundial para su anuncio a la Asamblea Mundial y las Oficiales recién elegidas asumirán sus cargos al cierre de la reunión del Comité Ejecutivo en pleno, que se realiza inmediatamente después de la Asamblea Mundial.

Sección C - Permanencia

1. Al menos dos de las Oficiales Mundiales habrán servido previamente en el Comité Ejecutivo Mundial.

2. Cada Oficial Mundial y de Área desempeñará sus funciones durante el período del quinquenio medido desde el cierre de la Asamblea Mundial que la eligió hasta el final de la próxima reunión de la Asamblea Mundial.
3. Ninguna persona será elegida por más de dos mandatos como Oficial Mundial.
4. Ninguna Oficial Mundial o de Área será elegible para la re-elección al mismo cargo, excepto donde una vacante ha sido llenada por ella por dos años o menos, en cuyo caso ella puede ser elegida al mismo cargo por un período completo.

SECCIÓN D – Vacancia

1. En caso de quedar vacante el cargo de Presidenta Mundial, la Vice Presidenta Mundial asumirá los deberes del cargo.
2. Con excepción de la Presidenta Mundial, las vacancias de todos los cargos de la Federación Mundial que puedan ocurrir entre las Asambleas Mundiales, serán suplidas por el Comité Ejecutivo Mundial en una reunión citada con ese propósito o a través de correspondencia. Las oficiales recientemente elegidas servirán en el cargo por el resto del tiempo del quinquenio.
3. En caso de que una Oficial Mundial o de Área no sea capaz, o no tenga la voluntad de cumplir apropiadamente sus responsabilidades tal como se definen en la Constitución, los Estatutos y las Directrices dadas por la Federación Mundial, ella será removida del cargo por las Oficiales Mundiales o por los miembros del Comité Ejecutivo.
4. La remoción en el cargo de una Oficial Mundial o de Área sólo puede ocurrir después que la Oficial involucrada haya recibido tres (03) advertencias cautelares por escrito, indicando que ella no ha cumplido con sus responsabilidades y a su vez se le solicita que indique cómo va a cumplir apropiadamente sus responsabilidades por el resto del tiempo en su cargo.
5. Si estos requisitos no se cumplen dentro del plazo establecido y en la forma estipulada según lo determinado por el Directorio Mundial, será sustituida por las Oficiales Mundiales. Si la Oficial en cuestión es una Oficial de Área, será sustituida por el Comité Ejecutivo Mundial en una reunión convocada al efecto, o por correspondencia. La Oficial electa recientemente servirá por el plazo restante del quinquenio.

ARTÍCULO II - Deberes de las Oficiales Mundiales.

Sección A – La Presidenta Mundial deberá:

1. Presidir las reuniones de la Asamblea Mundial, del Comité Ejecutivo y de las Oficiales Mundiales.
2. Ser un Miembro ex Oficio y tendrá asiento en el Comité Ejecutivo del Consejo Mundial Metodista.
3. Ser una miembro de todos los Comités de la Federación Mundial.
4. Ejercer liderazgo en el desarrollo de las políticas y programas/visiones e ideas para el avance de la Federación Mundial.
5. Administrar y coordinar la implementación de los programas y políticas aprobadas por la Asamblea Mundial.
6. Mantener una comunicación regular con las Oficiales de la Federación Mundial, proveyendo cuidado pastoral y apoyo para sus trabajos con oraciones y motivaciones.
7. Responder a los temas emergentes y situaciones que puedan tener un impacto en las mujeres, niñez y familias, en representación de la Federación Mundial; por medio de cartas, declaraciones y mensajes como Presidenta Mundial.
8. Trabajar en forma cercana y estrecha con las otras Oficiales Mundiales en la preparación de la Agenda para las Oficiales Mundiales, reuniones del Comité Ejecutivo y en la preparación del programa para la Asamblea Mundial.
9. Informar de los programas y actividades de la Federación Mundial al Consejo Mundial Metodista.
10. Representar o nombrar a una Representante a las organizaciones o reuniones que requieran representación de la Federación Mundial.
11. Visitar las Áreas/Unidades para inspirar, motivar y apoyar a las mujeres, dependiendo de la disponibilidad de fondos.
12. Desarrollar y mantener vínculos ecuménicos.
13. Realizar otras tareas que puedan ser asignadas por el Comité Ejecutivo.

Sección B La Vice Presidenta Mundial deberá:

1. Apoyar a la Presidenta Mundial en la administración de los programas y políticas aprobadas por el plenario votante de la Asamblea Mundial.
2. Facilitar el trabajo de la Federación Mundial con las Naciones Unidas, a través de los programas del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y el trabajo de las

representantes de ONG de la Federación Mundial de carácter consultivo en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y en asociación con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas (DPI), a ECOSOC. (De aquí en adelante, cuando el término de las Representantes de la Federación Mundial aparezca, no vamos a repetir las palabras “en estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y en asociación con el Departamento de las Naciones Unidas de Información Pública (DPI))

3. Apoyar a la Presidenta Mundial en el fortalecimiento de los vínculos ecuménicos.
4. Fortalecer las relaciones interpersonales entre las miembros del Comité Ejecutivo compartiendo cartas, programas devocionales y servicios de adoración durante las reuniones de las Oficiales Mundiales y del Comité Ejecutivo.
5. Coordinar la preparación, distribución y uso de los materiales informativos y programas de estudio del Día de Federación Mundial.
6. Presidir en ausencia de la Presidenta Mundial las reuniones de la Asamblea Mundial, del Comité Ejecutivo y de las Oficiales Mundiales.
7. Asumir los deberes de la Presidenta Mundial en caso de que el cargo quede vacante.
8. Trabajar con la Secretaria Mundial, las Presidentas y Vice-Presidentas de Área en la promoción y desarrollo de las Unidades.
9. Ejecutar otras tareas que puedan ser asignadas por la Presidenta Mundial o por el Comité Ejecutivo.

Sección C La Secretaria Mundial deberá:

1. Trabajar con la Presidenta Mundial en la preparación de la Agenda para las reuniones de las Oficiales Mundiales y del Comité Ejecutivo.
2. Mantener un registro de las Actas de las reuniones y distribuir copias de las Actas a las Oficiales Mundiales, Presidentas y Vice-Presidentas de Áreas y a las representantes de ONG de la Federación, marcadas “*sujeto a confirmación*”.
3. Mantener un archivo oficial de las Actas de las reuniones, cartas y otras comunicaciones recibidas de otras agencias o de las Áreas y Unidades.
4. Comunicarse en forma regular por medio de cartas, informes y nuevos artículos con las Oficiales Mundiales, la Presidenta Emérita, Presidentas y Vice Presidentas de Áreas, Representantes ONG de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas, y la Archivista.

5. Coordinar la publicación de los materiales del programa de la Asamblea Mundial.
6. Realizar otras tareas que puedan ser asignadas por la Presidenta Mundial o por el Comité Ejecutivo.

Sección D La Tesorera Mundial deberá:

1. Mantener un registro eficiente de los fondos recibidos y desembolsados relacionados con el trabajo y programas de la Federación Mundial.
2. Preparar y distribuir copias del Informe Financiero Anual, debidamente revisado por un auditor certificado, a todas las miembros del Comité Ejecutivo y a todas las Unidades.
3. Coordinar y monitorear la implementación de las Directrices financieras que han sido aprobadas por el Comité Ejecutivo.
4. Trabajar en estrecha relación con la Presidenta Mundial en la preparación del presupuesto anual.
5. Comunicarse en forma regular con las Unidades con referencia a sus obligaciones financieras como miembros de la Federación Mundial.
6. Determinar en forma apropiada las inversiones financieras en consulta con el Comité de Finanzas y aprobadas por el Comité Ejecutivo.
7. Presentar un Informe Financiero Anual durante las reuniones de las Oficiales Mundiales, el Comité Ejecutivo y la Asamblea Mundial.
8. Desembolsar fondos de acuerdo a lo aprobado por el Comité Ejecutivo o como haya sido indicado en las Directrices financieras.
9. Trabajar en estrecha asociación y cooperación con la Tesorera Asistente Mundial.

Sección E La Presidenta Emérita deberá:

1. Motivar a la Presidenta Mundial en sus actividades.
2. Por medio de la oración y la motivación proporcionar cuidado pastoral y soporte a las Oficiales Mundiales, Presidentas y Vice-Presidentas de Área y a las Representantes de las ONG's de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas.
3. Actuar como vínculo entre las Oficiales Mundiales, el Comité Ejecutivo y la Archivista de la Federación Mundial.

4. Ser responsable del cuidado pastoral y apoyo a las Amigas Senior de la Federación.
5. Coordinar la preparación y distribución del Manual de la Federación Mundial.
6. Encabezar el Comité de Nombramientos.
7. Realizar otras tareas que puedan ser requeridas por la Presidenta Mundial o por el Comité Ejecutivo.

ARTICULO III - El Boletín Internacional

Sección A

Habrá una publicación oficial trimestral de la Federación Mundial titulada “*El Árbol de la Vida*”.

Sección B

La Editora de la publicación oficial será designada por el Comité Ejecutivo por el tiempo de un quinquenio.

Sección C

La Editora, si no es todavía una miembro con derecho a voto del Comité Ejecutivo, deberá ser un miembro votante del Comité Ejecutivo y de la Asamblea Mundial.

Sección D

La Editora mantendrá comunicación regular con las Oficiales Mundiales, Presidentas y Vice Presidentas de Área, Representantes de las ONG’s de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas, anteriores Presidentas Mundiales y cualquier otra persona apropiada; y promoverá el uso de esta publicación trimestral.

Sección E

Cualquier cambio en el número de publicaciones de El Árbol de la Vida, por año o cualquier variación permanente en el número de páginas por publicación, debe ser aprobado por el Comité Ejecutivo.

ARTICULO IV – Relaciones con el Consejo Mundial Metodista

Sección A

La Federación Mundial es una organización afiliada al Consejo Mundial Metodista.

Sección B

La Presidenta Mundial es una miembro ex officio y tiene asiento en el Comité Ejecutivo del Consejo Mundial Metodista.

ARTICULO V - Del carácter consultivo especial con el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas y en asociación con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas (DPI)

Sección A

La Federación Mundial mantendrá su propio status consultivo con las Naciones Unidas por medio del Consejo Económico y Social (ECOSOC) en las Naciones Unidas y su asociación con el Departamento de Información Pública (DPI).

Sección B

La Federación Mundial trabajará en estrecha relación con otras Organizaciones No Gubernamentales asociadas con las Naciones Unidas.

Sección C

Podrá haber representantes oficiales de la Federación Mundial ante los Centros de las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra, Viena, y centros tales como la Comisión Económica Regional de las Naciones Unidas en Santiago (Chile), Bangkok y Nairobi.

Sección D

La Vice- Presidenta Mundial coordinará los Programas de la Federación Mundial con Naciones Unidas.

Sección E

Las representantes de las ONG's ante las Naciones Unidas serán nombradas por el Comité Ejecutivo por un período de cinco años, sin exceder a dos períodos. Ellas serán elegibles para una reelección a un período adicional, luego de una revisión regular de parte del Facilitador/a de Naciones Unidas, cuyo resultado será informado a las Oficiales Mundiales.

También se efectuará una evaluación por parte del Facilitador/a de Naciones Unidas sobre el trabajo realizado al final de cada quinquenio, cuyo resultado será informado a las Oficiales Mundiales. El Comité Ejecutivo las nombrará dentro de las recomendaciones que hagan las Oficiales Mundiales.

Sección F

1. Si una de las representantes de una ONG de la Federación Mundial no puede o no está dispuesta a cumplir adecuadamente sus responsabilidades como se define en la Constitución, los Estatutos y las Directrices pertinentes de la Federación Mundial, ella será removida de su nombramiento por las Oficiales Mundiales o por los miembros del Comité Ejecutivo.
2. La remoción de una Representante de una ONG de la Federación Mundial a las Naciones Unidas sólo puede ocurrir después que la persona involucrada haya recibido tres

advertencias cautelares por escrito de parte del Facilitador/a de las Naciones Unidas, advirtiéndole a la afectada que ella no está cumpliendo sus responsabilidades, y solicitándole que indique cómo pretende cumplir sus responsabilidades en el resto del período de su nombramiento.

3. En caso de que estos requerimientos no sean cumplidos dentro del margen de tiempo y en la forma determinada por las Oficiales Mundiales, ella será removida por las Oficiales Mundiales y la Presidenta Mundial la notificará de esta decisión.
4. La nueva persona nombrada servirá por el resto del tiempo de ese quinquenio, dentro del contexto de las “Directrices para el Nombramiento y Efectiva Participación de las Representantes de las ONG’s ante las Naciones Unidas”.

Sección G

Las Representantes de las ONG de la Federación Mundial deberán:

1. Servir como vínculo entre la Federación Mundial y las Naciones Unidas.
2. Representar a la Federación Mundial en las reuniones de Naciones Unidas y en las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) cuando traten temas relevantes para la Federación Mundial.
3. Asistir a las reuniones del Comité Ejecutivo con invitación como miembros no votantes.
4. Asistir a otras reuniones como representantes de la Federación Mundial, según sean designadas por las Oficiales Mundiales.
5. Comunicar los temas que se estén trabajando en las Naciones Unidas y obtener información referente a dichos temas de parte de las Áreas y Unidades.
6. Informar por escrito sobre sus actividades al Comité Ejecutivo cuando sea requerido, o solicitado por el Facilitador/a de las Naciones Unidas.

ARTICULO VI – Archivista de la Federación Mundial

1. La Archivista de la Federación Mundial será nombrada por un período de cinco años por el Comité Ejecutivo.
2. Ella será elegible para una nueva designación, pero no podrá servir más de dos períodos consecutivos.

3. Desempeñará los deberes descritos en el Manual Operativo para Archivistas Voluntarias de la Federación Mundial de Mujeres de la Iglesia Metodista e Iglesias Unidas de fecha 01 Julio del 2001, que puede obtenerlo de su predecesora o de la Secretaria Mundial.
4. La Archivista de la Federación Mundial asistirá a la Asamblea Mundial, y sus gastos de viaje y estadía serán pagados por la Federación Mundial.
5. La Custodia de la documentación legal del presente quinquenio será nominada por el Directorio Mundial de entre las Oficiales Mundiales.

ARTICULO VII - Las Áreas

Sección A – Las Oficiales de Área

La Presidenta de Área y la Vice-Presidenta son elegidas por sus respectivas Áreas y confirmadas por la Asamblea Mundial, y servirán en sus cargos durante el período comprendido entre el cierre de la Asamblea Mundial que las ratificó hasta el cierre de la próxima Asamblea Mundial.

Sección B – La Presidenta de Área

1. Trabajará en el Comité Ejecutivo Mundial.
2. Presidirá las reuniones de Área y el Seminario de Área.
3. Coordinará la planificación e implementación de su Seminario de Área, y entregará un Informe por escrito a la Secretaria Mundial y un Informe Financiero a la Tesorera Mundial, en un plazo no mayor a tres meses luego de terminado el Seminario de Área.
4. Distribuirá información sobre la Federación Mundial y sus programas y políticas a todas las Unidades en su Área.
5. Comunicará y se mantendrá en contacto con todas las Unidades de su Área, y las estimulará para cumplir con sus compromisos y obligaciones como miembros de la Federación Mundial.
6. Motivará a las Unidades miembros a que envíen sus contribuciones de membresía a la Tesorera Mundial, haciendo notar que el término del año financiero caduca el 31 de Julio.
7. Estimulará a las Unidades miembros en su Área a tomar un activo interés en el trabajo de las Naciones Unidas y les proporcionará toda la información apropiada que ellas puedan requerir.
8. Motivará a las Unidades a observar el Día de la Federación Mundial y les proporcionará material de estudio.

9. Presentará un Informe Anual a la Presidenta Mundial y a la Secretaria Mundial sobre sus actividades y someterá su Informe escrito al Comité Ejecutivo y a la Asamblea Mundial.
10. Enviará y actualizará la lista de las Directivas de sus Unidades y su membresía a la Secretaria Mundial, anualmente o cuando ocurran cambios.
11. Realizará otras tareas en la medida que le sean asignadas por el Comité Ejecutivo.

Sección C – La Vice Presidenta de Área

1. Asistirá a las reuniones del Comité Ejecutivo si la Presidenta de Área no está disponible.
2. Asistirá a las reuniones pre y post Asamblea Mundial del Comité Ejecutivo.
3. Apoyará a la Presidenta de Área en la planificación de programas de Área y en presentación del trabajo de la Federación Mundial dentro de su Área.
4. Apoyará a la Presidenta de Área en la promoción de los programas de las Naciones Unidas dentro de su Área.
5. Representará el cargo de la Presidenta de Área y presidirá, en la medida que sea necesario, en su ausencia.
6. Asumirá el cargo de Presidenta de Área si dicho cargo quedara vacante, debido a renuncia o incapacidad.
7. Presentará un Informe anual a la Presidenta Mundial y a la Secretaria Mundial de sus actividades, y someterá un informe escrito al Comité Ejecutivo.

ARTICULO VIII – Las Unidades

Presidenta de Unidad

Sección A

Cada Unidad elegirá una Presidenta por un período de tiempo de acuerdo con la Constitución de la Unidad.

Sección B – La Presidenta de la Unidad deberá:

1. Promover el trabajo de la Federación Mundial en su Unidad, en todo nivel.
2. Describir e interpretar los objetivos de la Federación y su relación con la Unidad.
3. Asistir a las reuniones y Seminarios de Área.

4. Asistir o delegar su representante a la Asamblea Mundial como delegada de la Unidad.
5. Garantizar que las directrices de apoyo financiero de la Federación sean implementadas.
6. Asegurarse que todas las cuotas de la Unidad sean pagadas anualmente a la Tesorera Mundial.
7. Trabajar en forma mancomunada con la Corresponsal de la Unidad en cuanto a la difusión de información y promoción de la Federación dentro de su Unidad.
8. Trabajar estrechamente con la Directiva de la Unidad y las líderes de la organización de mujeres en la Iglesia.
9. Presentar un Informe anual a la Presidenta de Área.
10. Consultar a la Presidenta de Área por mayor información sobre el trabajo de la Federación Mundial.
11. Trabajar con el Directorio de la Unidad en la planificación del Día de la Federación Mundial y la implementación del material de estudio por el Día de la Federación.

LA CORRESPONSAL TITULAR DE LA UNIDAD

Sección A

Habrá una Corresponsal Oficial elegida por cada Unidad, quien podrá ser elegida o ser una persona designada.

Sección B – La Corresponsal Oficial deberá:

1. Difundir información y promover las actividades de la Federación Mundial dentro de su Unidad, en conjunto con los miembros del Directorio de la Unidad.
2. Promover la circulación trimestral de “El Árbol de la Vida”.
3. Trabajar con el Directorio de la Unidad de tal forma que los miembros de su Unidad estén informados de las actividades de las mujeres en otras Áreas del mundo, por medio de cartas y boletines.
4. Enviar noticias a la Editora de “El Árbol de la Vida”, en conjunto con la directiva de la Unidad.
5. Colaborar con el Directorio en la planificación de programas que promuevan a la Federación Mundial.
6. Ser responsable de informar a la Presidenta de Área y a la Secretaria Mundial de cualquier cambio en el directorio de su Unidad.
7. Informar con regularidad al Directorio de su Unidad.

ARTICULO IX – Reuniones

ASAMBLEA MUNDIAL

Sección A

La Asamblea Mundial se reunirá una vez en cada quinquenio en la fecha y lugar que sea decidido por la Oficiales Mundiales. Su objetivo será enriquecer y fortalecer la vida espiritual de las participantes por medio de adoración, Estudios bíblicos, talleres y compañerismo.

Sección B

1. El órgano electoral de la Asamblea Mundial está conformado por el Comité Ejecutivo Mundial, las Vice-Presidentas de Área, y por lo menos una Delegada elegida por cada Unidad Miembro Afiliado con derecho a voto.
2. Aquellas Unidades Afiliadas que tengan hasta 100.000 miembros pueden tener una Delegada con derecho a voto.
3. Aquellas Unidades Afiliadas que tengan más de 100.000 miembros pueden tener una Delegada con derecho a voto por cada 100.000 miembros o porción sobre esa cantidad, con la advertencia de que ninguna Unidad tendrá más de siete delegadas con derecho a voto.
4. Las delegadas Miembros Asociados asistirán con derecho a voz, pero no a voto.

Sección C – El órgano electoral de la Asamblea Mundial deberá:

1. Revisar los programas y las actividades, desarrollar nuevas políticas y enfatizar en el fortalecimiento de la Federación Mundial.
2. Elegir nuevas Unidades Afiliadas y Asociadas para ser Miembros.
3. Recibir los Informes de las Oficiales Mundiales, del Comité Ejecutivo, de las Representantes de la ONG's de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas y de la Archivista.
4. Recibir el Informe financiero y establecer la cuota de las contribuciones de las Unidades.
5. Aprobar el Presupuesto para el quinquenio tal como es presentado por la Tesorera Mundial.
6. Elegir cuatro Oficiales Mundiales, es decir: Presidenta Mundial, Vice-Presidenta Mundial, Secretaria Mundial y Tesorera Mundial. La Tesorera Mundial será elegida de un país donde la moneda sea internacionalmente negociable.
7. Confirmar la elección de las Presidentas y Vice Presidentas de Áreas.

8. Aprobar las nuevas políticas, resoluciones y programas a ser implementados en el siguiente quinquenio.
9. Votar por las enmiendas a la Constitución y Estatutos.

Sección D – Comité Directivo de la Asamblea Mundial.

1. Habrá un Comité Directivo de la Asamblea Mundial conformado por las Oficiales Mundiales, la Presidenta y Vice-Presidenta de Área en cuya área se está realizando la reunión. El Comité Directivo de la Asamblea Mundial hará los planes y arreglos para la Asamblea Mundial en consulta con el liderazgo local y presentará sus planes al Comité Ejecutivo para su aprobación.
2. Todos los miembros del Comité Directivo de la Asamblea Mundial asistirán a todas las reuniones relevantes del Comité Ejecutivo, y todos los gastos para estas reuniones de la Vice-Presidenta del Área que recibe la Asamblea serán considerados en el presupuesto de la Asamblea Mundial.
3. Quien preside el Comité de Arreglos Locales para la Asamblea Mundial asistirá a las reuniones del Comité de Dirección de la Asamblea Mundial cuando estas sean celebradas en su propia Unidad.

REUNIONES DE LAS OFICIALES MUNDIALES

1. Las Oficiales Mundiales se reunirán antes e inmediatamente después de la Asamblea Mundial, en el lugar donde se ha llevado a cabo dicha Asamblea y, en la medida que sea requerido, monitorear y evaluar la implementación de las políticas y programas aprobados por la Asamblea Mundial.
2. Cuando por lo menos tres Oficiales Mundiales se reúnan en un lugar común de reuniones, en cualquier parte del mundo; pero la cual no es propiamente una reunión mundial constituida, ellas tendrán la autoridad de discutir informalmente, clarificar, resolver el desarrollo o urgencia de temas de la Federación Mundial.
3. Estas Oficiales Mundiales no tomarán decisiones que tengan implicancias financieras, en ausencia de la Tesorera Mundial.
4. Todas las decisiones serán informadas y aprobadas por las Oficiales Mundiales no presentes en aquella reunión, antes de su implementación.

COMITÉ EJECUTIVO

Sección A

1. Las Oficiales Mundiales, Presidentas y Vice-Presidentas de Áreas, la Editora de “El Árbol de la Vida”, y las Representantes ONG’s de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas asistirán a las reuniones post Asamblea y a la siguiente reunión pre Asamblea del Comité Ejecutivo.
2. Habrá dos reuniones del Comité Ejecutivo a las cuales asistirán las Oficiales Mundiales, las Presidentas de Área, la Editora de “El Árbol de la Vida”, y serán invitadas las Representantes de las ONG’s de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas.

Sección B – El Comité Ejecutivo deberá:

1. Recibir los informes de las Oficiales Mundiales, las Presidentas de Áreas, las representantes de las ONG’s de la Federación Mundial y de la Editora de “El Árbol de la Vida”.
2. Revisar el presupuesto anual y la situación financiera de la Federación Mundial.
3. Organizar grupos de estudio para asesorar en las políticas y programas.
4. Compartir los programas y experiencias de las Áreas para fortalecer los lazos de hermandad.

SEMINARIOS DE ÁREA

1. Habrá un Seminario de Área que se realizará en cada Área, luego de la Asamblea Mundial; con el programa y los objetivos como contenido básico. Dicho Seminario proporcionará oportunidades para profundizar el Estudio de la Biblia, la capacitación del liderazgo, la promoción del entendimiento internacional, el crecimiento personal, y los programas especificados por la Asamblea Mundial.
2. Donde sea posible, habrá reuniones en regiones del Área o de Unidades, con énfasis similares en el programa.

DÍA DE FEDERACIÓN MUNDIAL

1. Se considerará un Día de la Federación Mundial al año para unir a las mujeres en estudios en común, basados en las resoluciones de la Asamblea Mundial y sobre temas mundiales emergentes. Todas las Unidades de la Federación Mundial en sus comunidades locales se reunirán y planificarán la celebración del Día de la Federación Mundial. Las ofrendas recogidas en este día deben ser enviadas a la Tesorera de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas.

2. Habrá una fecha designada durante el último fin de semana del mes de Octubre para la celebración del Día de la Federación Mundial, para conmemorar la firma del documento original de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas, realizada el 26 de Octubre de 1939.

ARTICULO X – Finanzas

Sección A

Se puede realizar modificaciones en las Directrices Financieras, sólo por medio del Comité Ejecutivo.

Sección B

El año financiero de la Federación Mundial será desde el 01 de Agosto hasta el 31 de Julio.

Sección C

Todas las personas elegidas y designadas de la Federación Mundial servirá sin compensación pecuniaria, pero sí tendrán derecho a ser reembolsadas por sus gastos razonables y necesarios incurridos en el cumplimiento de sus deberes.

ARTICULO XI – Reglas de Debate para la Asamblea Mundial.

En el evento de alguna interrogante no expresamente contemplada en los Estatutos, las Reglas de Debate serán acordadas por las Oficiales Mundiales e impresas en el libro del Programa de la Asamblea Mundial, siendo entregadas a las delegadas con derecho a voto.

ARTICULO XII – Enmiendas a los Estatutos

Estos Estatutos pueden ser enmendados en la reunión de la Asamblea Mundial por una mayoría de tres quintos de las delegadas con derecho a voto. Los cambios propuestos deberán ser presentados por escrito en la primera sesión de trabajo de la Asamblea Mundial y ejecutados antes de la última sesión de trabajo; pero siguiendo dicha acción sobre enmiendas constitucionales si las hubiera.

ARTICULO XIII – Vigencia de los Estatutos

Las enmiendas aprobadas a los Estatutos entrarán en vigencia al asumir el cargo las nuevas Oficiales elegidas.

Enmendado y Aprobado el 09 de Agosto del 2022, en la Décimo Cuarta Asamblea de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas e Iglesias Unidas, realizada en línea vía Zoom.

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA FEDERACIÓN MUNDIAL

LA FEDERACIÓN MUNDIAL EN LAS NACIONES UNIDAS

En 1983, se concedió a la Federación Mundial la Representación de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) ante las Naciones Unidas en **Régimen de Consultas Especiales** con el Consejo Económico y Social (ECOSOC).

La Federación también es miembro de la Conferencia de Organizaciones No Gubernamentales en Relación Consultiva con las Naciones Unidas (CONGO) y en Estatus Consultivo con el Departamento de Información Pública (DIP).

El representante de la Federación ante las Naciones Unidas en Nueva York asiste a los actos que guardan especial relación con la labor de la Federación en favor de las mujeres y las niñas.

Cada año, en marzo, la representante de la Federación Mundial de ONG ante las Naciones Unidas asiste a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW). Si se dispone de fondos, otros representantes de la Federación asistirán a este evento, que está dedicado exclusivamente a la igualdad de género y es el principal órgano mundial de formulación de políticas sobre esta cuestión.

La representante de la Juventud de la Federación en la ONU asiste a eventos especiales de la Juventud de la ONU celebrados en Nueva York.

En América Latina, la Federación cuenta con una representante que participa en los eventos de la ONU en el marco de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La Federación Mundial sigue promoviendo iniciativas que contribuyan al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los Representantes de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas deberán:

- Ser acreditadas anualmente con la firma del Presidente Mundial;
- Tener un interés dedicado en las Naciones Unidas y los asuntos que propugna;
- Recibir autorización por escrito de la Presidenta Mundial para asistir a los programas de las Naciones Unidas que así lo requieran;
- Consultar con la Presidente Mundial sobre las medidas apropiadas a tomar para aquellos programas de las Naciones Unidas a los que la Federación Mundial pueda enviar Delegados;
- Promover las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de la Federación Mundial;
- Proporcionar regularmente noticias a la Editora de El Árbol de la Vida;
- Garantizar que las Responsables Mundiales y de Área reciban informes de todos los eventos de la ONU a los que asistan.

- Tramitar toda la correspondencia con prontitud, ya que las Naciones Unidas suelen tener un plazo muy corto para solicitar información y documentación;
- Informar a las reuniones del Ejecutivo Mundial;
- En caso necesario, elaborar cuestionarios sobre cuestiones específicas y distribuirlos a las Áreas/Unidades que soliciten información y material de referencia sobre estas cuestiones.
- Desarrollar una comprensión clara de los temas actuales de las Naciones Unidas en los que participan la Federación Mundial;
- Identificar los temas y las Reuniones a las que las Representantes podrían asistir en los distintos Centros;
- Tener un conocimiento profundo de las relaciones entre las Naciones Unidas y las Organizaciones No Gubernamentales;
- Identificar, a partir de las actas y resoluciones de la Asamblea Mundial, los temas de las Naciones Unidas que deben añadirse o eliminarse de los proyectos/programas actuales;
- Asesorar a la Presidenta Mundial sobre los principales programas que requieren la contribución de la Federación Mundial;
- Coordinar la presentación del informe de las Naciones Unidas a la Asamblea Mundial;
- Cuando sea pertinente, trabajar en red con otras Organizaciones No Gubernamentales;
- Con sujeción a la disponibilidad de fondos, junto con la Vicepresidenta Mundial, asistir a las reuniones anuales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

PROGRAMA DE ESTUDIO POR EL DIA DE LA FEDERACION MUNDIAL

El Día de la Federación Mundial se celebra cada año en las comunidades locales para unir a las mujeres en un Estudio en común, Adoración y Acción.

Se espera que todas las Federaciones o Unidades se reúnan y planifiquen la celebración del **Día de la Federación** durante la última semana o fin de semana de octubre. Ese tiempo conmemora la firma de la Carta original que da origen a la Federación Mundial de Mujeres Metodistas, en fecha 26 de octubre de 1939.

Cada año, una de las nueve Áreas geográficas es responsable de preparar el material y recursos de adoración para el **Programa de Estudio por el Día de la Federación Mundial**.

El tema para cada año es seleccionado en la Reunión del Comité Ejecutivo de la Federación Mundial, seis meses después de la Asamblea Mundial y se basa generalmente en las Resoluciones de la Asamblea, los problemas mundiales o los objetivos de las Naciones Unidas.

El contenido del Programa incluirá:

- Servicio de adoración con oraciones, pasaje bíblico, ofrenda, himnos/canciones;
- El uso de un lenguaje inclusivo;
- Una perspectiva global;

- Música generalmente conocida en todo el mundo O, si se incluye específicamente por su idoneidad, permiso de derechos de autor;
- Orador, obra de teatro, documental, preguntas para el debate, presentación en Power Point sobre el tema, según proceda; y
- Aplicación/acción práctica sugerida para que los miembros participen ese día.

El borrador del **Programa de Estudio por el Día de la Federación Mundial** se enviará a la Vice-Presidenta Mundial, el día 1° de mayo de cada año para su edición por las Oficiales Mundiales. El Programa aprobado es distribuido por las Presidentas de Área a cada Unidad, a más tardar el 1º de julio y está disponible para que todas las miembros puedan descargarlo desde el sitio web de la Federación.

Las ofrendas por el **Día de la Federación Mundial** se enviarán a la Tesorera de la Federación Mundial.

PROGRAMA DE BECAS EN MEMORIA DE HELEN KIM

La Federación Mundial ha hecho hincapié en el bienestar de las mujeres jóvenes durante muchos años y sigue siendo uno de los principales problemas de justicia de la Federación.

Este compromiso por el bienestar de las niñas y las mujeres jóvenes encontró nueva expresión en la **Beca en memoria de Helen Kim**, que ofrece **Capacitación de Desarrollo de Liderazgo para Mujeres Jóvenes**.

Este programa ha sido nominado en honor de Helen Kim, una joven coreana –quien fue la primera en graduarse en una universidad, tenía una visión inspirada por Cristo de una hermandad mundial de mujeres metodistas.

El programa comenzó en el año 2001 en Loughborough, Inglaterra.

Criterios para participar en esta beca:

Dos jóvenes de cada una de las Áreas de la Federación Mundial tendrán la oportunidad de asistir a la Asamblea Mundial de la Federación Mundial.

Esto será precedido por un Programa de Capacitación de Desarrollo de Liderazgo de 02 días en el que:

- conocerán la historia, el trabajo y los propósitos de la Federación Mundial;
- adquirirán habilidades de liderazgo;
- participarán en la construcción de la comunidad entre las mujeres de todas las Áreas de la Federación Mundial.
- establecer relaciones con miembros del Comité Ejecutivo de la Federación Mundial; y
- revisarán temas relacionados a las mujeres para una mayor participación y apoyo.

Elegibilidad para la selección: Las Becarias de Helen Kim serán:

- Entre 18 y 30 años de edad, en el momento de la Asamblea Mundial de la Federación Mundial;
- Miembros comprometidas de una Iglesia Metodista, Unida o Unida;
- Envueltas en el trabajo y temas de las mujeres y/o en el trabajo de la iglesia;
- Personas que han demostrado habilidades de liderazgo;
- Con capacidad de establecer formas en que podrían compartir sus nuevas habilidades adquiridas;
- Nombrada por un miembro de su Unidad local de la Federación Mundial; y
- Aprobada por su Pastor y la Presidenta de la Unidad.

Procesos de Selección:

- La Secretaria Mundial enviará dos Formularios de solicitudes de Beca a cada Unidad en la primera semana de agosto, un año antes de la Asamblea.
- Los formularios de solicitud completados deben ser enviados a su Presidenta de Área de la Federación Mundial antes del 31 de octubre, un año antes de la Asamblea Mundial.
- La Presidenta de Área, en consulta con su Vice-Presidenta de Área, seleccionarán cuatro personas de las solicitudes oficialmente recibidas y reenviarán los nombres elegidos a las Oficiales Mundiales para la selección final.
- La Presidenta Mundial informará a las Áreas, de todos los nombres seleccionados de las becaria el 15 de diciembre, en el año previo a la Asamblea Mundial.

Financiamiento:

- Se incentivará las donaciones individuales y legados.
- Se incentivará a que cada Unidad recaude fondos a través de ofrendas especiales en el Área/Unidad en las reuniones y otras funciones, utilizando formas o ideas creativas en sus comunidades.
- Otros organismos y fondos fiduciarios apropiados pueden ser abordados para obtener subvenciones y donaciones.
- Un Fondo de Capital proporcionará ingresos de manera permanente para que -el Programa de Capacitación de Desarrollo de Liderazgo de la Beca Helen Kim para Mujeres Jóvenes-, se desarrolle en cada quinquenio.
- La Federación Mundial será responsable de proveer a las Becarias del Helen Kim Memorial, los gastos de alojamiento y viaje a la Asamblea Mundial.

Rendición de Cuenta

La Presidenta Mundial es responsable de la aplicación y la visión general de este Programa. Toda la información personal será estrictamente confidencial. Cada Becaria en Memoria de Helen Kim firmará un acuerdo para participar en la Formación de Líderes previa a la Asamblea, en la Asamblea, en los Seminarios de Área cuando sea posible, y en el trabajo de la iglesia local y de las mujeres. Las Presidentes de Área también firmarán para dar apoyo continuo a sus

Becarias de Área. Los Formularios de Solicitud y los Formularios de Acuerdo del Programa de Becas Helen Kim Memorial están en poder de la Secretaria Mundial.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE BOSSEY

El Instituto Ecuménico de Bossey forma parte del Consejo Mundial de Iglesias de Ginebra. El Programa de Estudios de Bossey se ofrece a la Federación Mundial gracias a una subvención anual de 5.000 dólares de United Women in Faith de Estados Unidos. Los cursos cortos de estudio en Bossey se anuncian en el sitio web de la Federación Mundial y en la página de Facebook de la Federación Mundial, para que los posibles candidatos puedan ver los temas y las fechas.

El proceso de solicitud

La beca se pone a disposición de los estudiantes que son:

- seleccionadas por las Responsables de Área a partir de las candidaturas presentadas por las Unidades;
- aprobadas por los Oficiales Mundiales;
- nominadas a las Mujeres Metodistas Unidas para su aprobación; y
- aceptadas como becarias por el Instituto Bossey.

Si no se reciben solicitudes de personas o Unidades, las Responsables de Área y las Responsables Mundiales invitarán a las candidatas adecuadas a presentar su solicitud. Sólo se aceptará una solicitud de cada Unidad.

Hay una rotación anual de Áreas nominadas, de modo que dos Áreas tendrán la oportunidad de participar cada año. En el Área de América del Norte sólo puede participar la Unidad del Caribe.

Tendrán preferencia para ser estudiantes de Bossey las mujeres que:

- tengan cuarenta años o menos
- tengan cierta formación y experiencia intercultural
- tengan un segundo idioma
- sean activas en el trabajo eclesiástico
- sean laicas
- no hayan tenido experiencia internacional previa; y
- se beneficiarán del tema de estudio en su carrera o en su vida eclesiástica.

La Presidenta Mundial proporcionará los detalles de los cursos del Instituto Ecuménico de Bossey, así como los formularios de inscripción de Bossey apropiados para que las estudiantes candidatas seleccionadas elijan su primera y segunda opción de cursos.

Los formularios de solicitud de beca están disponibles en la Secretaría Mundial.

La(s) solicitud(es) deberá(n) ir acompañada(s) de:

- Curriculum vitae - sólo dos páginas de extensión;
- Ensayo de 1 a 2 páginas, indicando por qué el Solicitante ha elegido un curso en particular;
- El/los formulario/s de solicitud debe/n ser firmado/s por la Presidenta de la Unidad (u otra Oficial de la Unidad apropiado) que lo enviará al Presidente de Área.
- La Presidenta de Área seleccionará y enviará dos solicitudes completadas y firmadas a la Secretaria Mundial y a la Presidenta Mundial.
- Las candidatas seleccionadas se inscribirán en el Instituto de Bossey para el curso elegido.
- La aceptación definitiva de las candidaturas corresponde al Instituto de Bossey.
- La fecha de cierre del plazo de presentación de candidaturas se respetará estrictamente.

Dentro de los dos meses siguientes a la finalización del Curso de Estudios, la estudiante deberá presentar

- un informe a la Presidenta Mundial;
- un informe (de aproximadamente 200 palabras) a la Editora de El Árbol de la Vida.

SEMINARIOS DE ÁREA

Las siguientes Directrices deben utilizarse conjuntamente con la Constitución y los Reglamentos de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas y de las Iglesias Unidas.

Durante el quinquenio siguiente a cada Asamblea Mundial, se celebrarán Seminarios de Área en cada una de las nueve Áreas geográficas. Los Seminarios de Área se celebran normalmente en el segundo o tercer año de cada quinquenio.

Planificación de un Seminario de Área:

El lugar y las fechas de cada Seminario de Área se deciden normalmente en las Reuniones de Área de la Asamblea Mundial, cuando se anima a las Unidades a cursar una invitación oficial para celebrar un Seminario de Área en su Unidad durante el próximo quinquenio. Si se reciben varias invitaciones de Unidades, el historial de sedes de Seminarios de Área anteriores puede ayudar a determinar la Unidad Anfitriona. Esto es especialmente importante cuando va a haber un Programa Tejiendo Juntos con las Oficiales Mundiales y las líderes de la Unidad en el lugar del Seminario de Área.

Las consultas entre algunas o todas las Áreas también son necesarias para evitar la posibilidad de que coincidan las fechas con otras Áreas que planean un evento similar.

Las Oficiales de Área son responsables de la creación de un Comité de Planificación del Seminario de Área tan pronto como sea posible después de la Asamblea Mundial, siendo la composición de este Comité lo más representativa posible de la diversidad de los miembros de la Unidad.

El Comité de Organización Local de la Unidad Anfitriona será designado dentro de esa Unidad para actuar de enlace con los miembros designados del Comité de Planificación del Seminario de Área para la planificación y los preparativos in situ.

El calendario del Seminario de Área determinará cuándo deben completarse ciertas tareas, como la publicidad, la recaudación de fondos, los procesos de inscripción, el transporte y las cortesías.

La confirmación del lugar de celebración tendrá en cuenta lo siguiente

- el tamaño acordado de los miembros del Seminario de Área;
- el fácil acceso al lugar de celebración para todas las demás Unidades del Área;
- la posibilidad de obtener visa de entrada para todas las Unidades;
- costos de viaje y distancias; y
- acceso a todas las instalaciones para las personas con discapacidad.

Se invitará a los ponentes y especialistas con suficiente antelación.

Se preparará un folleto de inscripción al menos un año antes del evento para su distribución a las Unidades, que incluya el tema, el lugar, la fecha y la duración del Seminario de Área, una descripción general del Programa y los ponentes, el coste del alojamiento y qué llevar.

Podrán ofrecerse becas para ayudar a los miembros a asistir.

Tema y problemas:

El Seminario de Área continuará el tema, los problemas y los énfasis de la Asamblea Mundial anterior. También pueden añadirse otros problemas del área para dar un contexto localizado al programa del Seminario.

Subtemas adicionales en los Seminarios de Área deben incluir:

- Estudio bíblico en profundidad;
- Formación para el desarrollo del liderazgo;
- Información y análisis de la Organización No Gubernamental de las Naciones Unidas dentro de cada Área, y formas de mejorar el conocimiento y la participación;
- conciencia global; y/o
- cooperación más estrecha entre Unidades dentro de cada Área y entre Áreas.

Seminarios Regionales:

En algunas Áreas, se celebran reuniones regionales compartiendo el tema y los énfasis de la Asamblea Mundial/Seminario de Área con más miembros.

Presupuesto del Seminario de Área:

Planificar un presupuesto para el Seminario de Área según lo establecido en las Directrices Financieras de la Federación Mundial números 21 a 26, página 50. Estas directrices deben respetarse.

Informes de Planificación:

La Presidenta de Área es responsable de compartir detalles con la Secretaria Mundial sobre el desarrollo, los conceptos y su implementación para el Seminario de Área.

La Presidenta de Área es responsable de compartir detalles con la Tesorero Mundial sobre la situación financiera en relación con la planificación e implementación del Seminario de Área.

PROGRAMA DE ÁREA "TEJIENDO JUNTAS"

El **Programa Tejiendo Juntas** se celebrará en cada Área antes de su Seminario de Área. Este Programa Tejiendo Juntas incluirá la asistencia de las Oficiales Mundiales electas y las Presidentas de todas las Unidades de cada Área. El propósito del Programa Tejiendo Juntas es "conocerse" unas a otras; que las líderes de Unidad aprendan más sobre la Federación; y que las Oficiales Mundiales aprendan más sobre el trabajo de la Unidad.

En la Primera Reunión del Comité Ejecutivo, celebrada inmediatamente después de la Asamblea Mundial, se tomará una decisión preliminar sobre las fechas y lugares de celebración de todos los Seminarios de Área y Programas Tejiendo Juntas.

Las Oficiales Mundiales elegidas son el grupo iniciador y anfitrión del Programa Tejiendo Juntas. La Secretaria Mundial es responsable de planificar e implementar el evento. El formato será aprobado por las Oficiales Mundiales.

Presupuesto:

Las Oficiales Mundiales elaborarán un presupuesto para los Programas de Tejiendo Juntas que tengan lugar durante su quinquenio.

Este presupuesto incluirá:

- la cantidad designada por las Oficiales Mundiales para cada Programa Tejiendo Juntas;
- los gastos de viaje, alojamiento y comidas de las Oficiales Mundiales para asistir a estas reuniones, teniendo en cuenta que no todos las Oficiales Mundiales pueden estar disponibles para todas las reuniones;
- el costo de las comidas en el Programa Tejiendo Juntas para las Presidentas de Unidad, Presidenta y Vicepresidenta de Área y las traductoras necesarias.

Fecha y lugar:

Los lugares de celebración de cada Seminario de Área se decidirán normalmente en las Reuniones de Área de la Asamblea Mundial, de modo que las Unidades puedan cursar una invitación oficial para celebrar un Seminario de Área en su Unidad durante ese quinquenio.

Las fechas de los Seminarios de Área y de los Programas de Tejiendo Juntas deberán discutirse normalmente en la Asamblea Mundial para permitir la consulta con las Oficiales Mundiales antes de abandonar la Asamblea Mundial.

La decisión sobre la fecha y el lugar de celebración del Programa "Tejiendo Juntas" se tomará tras consultar con las Responsables de Área pertinentes.

El Programa Tejiendo Juntas se celebra normalmente durante dos o tres días, dependiendo del número de Unidades participantes. Comienza con una sesión de bienvenida por la noche o a última hora de la tarde, y termina la mañana del comienzo del Seminario de Área.

Invitaciones:

La Presidenta de Área y la Vicepresidenta de Área son miembros del Programa y recibirán una invitación oficial.

La Presidenta de Unidad representará a cada Unidad dentro de su Área, acompañada por una traductora, si fuera necesario.

Las cartas de invitación para asistir al Programa Tejiendo Juntas serán enviadas por las Oficiales Mundiales a las Presidentas de Unidad. Si la Presidenta de Unidad no puede asistir, se podrá nombrar una apoderada.

Las cartas de invitación deberán enviarse ocho meses antes del Programa "Tejiendo Juntos" para dar tiempo a la correspondencia de seguimiento y a la planificación del viaje.

Si una apoderada va a asistir en nombre de una Presidente de Unidad, es vital que conozca el trabajo de la Federación Mundial en su propia Unidad y pueda hablar oficialmente en nombre de esa Unidad.

Si el uso de la lengua inglesa es un problema, se podrá nombrar una intérprete dentro de esa Unidad, así como una intérprete para las Oficiales Mundiales, si la mayoría de las representantes de la Unidad no son de habla inglesa.

La carta de invitación incluirá un resumen de las metas y objetivos del Programa Tejiendo Juntas, una orden del día y un formulario de respuesta con los datos de contacto de cada representante de Unidad designada.

Cada Unidad se hará cargo de los gastos de viaje y alojamiento de sus Presidentas de Unidad para asistir a esta Reunión. Todos los demás gastos, incluidas las comidas y los gastos de secretaría necesarios durante el Programa Tejiendo Juntas, correrán a cargo de la Federación.

Mientras las Presidentas de Unidad están en el Programa Tejiendo Juntas, se les anima a pagar las cuotas de afiliación de su Unidad.

INFORMES ANUALES DE LAS RESPONSABLES DE ÁREA

Deberán enviarse a la Presidenta Mundial y a la Secretaria en marzo de cada año.

Generalidades:

- Un pequeño mapa de área en cada informe que indique la ubicación de todas las Unidades
- Título del Área
- Nombres de la Presidenta y Vicepresidenta de Área
- Lista de Unidades y miembros
- Informe sobre el Seminario de Área
- Informe sobre el Programa Tejiendo Juntos
- Proyectos y programas
- Preocupaciones del Área/Unidad
- Desafíos experimentados en respuesta al Evangelio
- Planes para el futuro

Finanzas:

- Detalles de las Unidades que cumplen con sus contribuciones financieras anuales
- Detalles de la ofrenda del Día de la Federación Mundial
- Uso del préstamo del Seminario de Área - detalles de los gastos
- Detalles de la devolución del préstamo del Seminario a la Federación Mundial, si hay excedente.

REUNIONES MUNDIALES DE OFICIALES Y EJECUTIVOS

Reuniones de Oficiales Mundiales

Reunión posterior a la Asamblea

Es importante que las Responsables Mundiales y la Presidenta Emérita recién elegidas aprovechen la oportunidad para reunirse tantas veces como puedan (de manera previa/informal) antes de abandonar la sede de la Asamblea Mundial.

Reuniones anuales

Es deseable que los Responsables Mundiales se reúnan anualmente para mantener los contactos y ocuparse de los asuntos necesarios.

Normalmente se celebran reuniones de la Junta Directiva Mundial antes y después de la segunda y tercera reuniones del Comité Ejecutivo y antes de la cuarta reunión del Comité Ejecutivo.

Las Oficiales Mundiales deben reunirse en cualquier reunión de dirigentes previa al Seminario de Área.

A mediados del segundo año del quinquenio, las Oficiales Mundiales y las Responsables del Área anfitriona, como Comité Directivo de la Asamblea, se reunirán en el país de la Unidad anfitriona propuesta para la próxima Asamblea mundial.

Las Oficiales Mundiales harán la elección final del lugar después de que los miembros del Comité Directivo de la Asamblea hayan visitado los lugares propuestos.

A mediados del cuarto año del Quinquenio, el Comité Directivo de la Asamblea se reunirá en la sede de la Asamblea Mundial.

Reuniones informales

- A. Cuando al menos tres Oficiales Mundiales se reúnan en persona o en línea, aunque no se trate de una reunión de Responsables Mundiales debidamente constituida, tendrán autoridad para debatir, aclarar y resolver asuntos en desarrollo o urgentes de la Federación Mundial.
- B. En dicha reunión, no se resolverá ninguna decisión con implicaciones financieras, en ausencia de la Tesorera Mundial.

- C. Todas las decisiones de dicha reunión serán comunicadas y aprobadas por las Oficiales Mundiales no presentes en la misma.

Reuniones del Comité Ejecutivo

Reunión conjunta del Comité Ejecutivo

Los miembros salientes y entrantes del Comité Ejecutivo y las Representantes de las Naciones Unidas se reunirán al término de la Asamblea Mundial.

Primera reunión del Comité Ejecutivo

La primera reunión del Comité Ejecutivo se celebrará en la sede de la Asamblea Mundial. Asistirán todas las Oficiales Mundiales y de Área y la Editora del Árbol de la Vida. Se espera que las Representantes de las Naciones Unidas asistan en calidad de observadoras.

Segunda reunión del Comité Ejecutivo

La segunda reunión del Comité Ejecutivo se celebrará en el segundo año del quinquenio. Se espera que asistan a esta reunión todas las Oficiales Mundiales y Presidentas de Área y la Editora del Árbol de la Vida. Una de las representantes de las Naciones Unidas asistirá en calidad de observadora.

La Tesorera Mundial del quinquenio anterior asistirá para presentar las cuentas auditadas finales de ese quinquenio.

Tercera reunión del Comité Ejecutivo

La Tercera reunión del Comité Ejecutivo se celebrará en el tercer año del Quinquenio. En esta reunión se planificará la Asamblea Mundial siguiente.

Cuarta reunión del Comité Ejecutivo

La cuarta reunión del Comité Ejecutivo es la reunión previa a la Asamblea y a ella asisten las Oficiales Mundiales y las Responsables de Área. Las representantes de las Naciones Unidas llegan el segundo día y tienen estatus de observadoras.

DIRECTRICES FINANCIERAS

ÍNDICE:

# 1-5	Asignaciones
# 6-8	Presupuesto y gastos suplementarios
# 9-12	Contribución y Donaciones de las Unidades
# 13-14	Equipos
# 15-20	Gestión Financiera e Inversiones
# 21-26	Préstamos - Seminarios de Área
# 27	Publicaciones
# 28-32	Viajes - General
# 33-34	Viajes - Presidenta Mundial
# 35-38	Viajes - Asamblea Mundial
# 39-49	Viajes - Subvenciones suplementarias para las Delegadas de la Unidad
# 50-55	Financiamiento de la Asamblea Mundial
# 56-59	Oficiales Mundiales
# 60-70	Tesorera Mundial
# 71	Tesorera Mundial – Pre Asamblea
# 72	Tesorera Mundial - Durante la Asamblea
# 73-78	Tesorera Mundial – Post Asamblea

ASIGNACIONES:

1. Las dietas anuales asignadas a las Oficiales Mundiales, a la Presidenta Emérita, a las Presidentas de Área y a las Vicepresidentas se abonan en concepto de reembolso de gastos. Deben utilizarse de la manera más económica posible. La Tesorera Mundial deberá recibir las facturas o recibos antes de efectuar cualquier reembolso. Un formulario de reembolso proporcionado por la Tesorera Mundial debe ser completado y firmado antes del desembolso.
2. La asignación anual asignada a las Representantes de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas se abona en concepto de reembolso de gastos. Deben utilizarse de la manera más económica posible. La Tesorera Mundial debe recibir las facturas o recibos antes de efectuar cualquier reembolso. Deberá llenarse y firmarse un formulario de solicitud antes del desembolso.
3. Existirá un "Formulario de Método de Pago" que se utilizará en los pagos a las Oficiales Mundiales, Presidenta Emérita, Responsables de Área, Editora y Representantes de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas para los pagos de reclamaciones financieras por Asignaciones, Subvenciones y Reembolso de Viajes, que incluirá el método de pago preferido por:

- Transferencia telegráfica con el número de cuenta correspondiente
 - Giro bancario
 - Cheque
 - Efectivo en dólares estadounidenses
4. La Tesorera Mundial y la Tesorera Adjunta u otros Responsables Mundiales, firmarán un comprobante de gastos antes de que se pague el dinero.
 5. Los detalles de las asignaciones anuales presupuestadas pueden solicitarse a la Tesorera Mundial.

Presupuestos:

6. El presupuesto será revisado anualmente por el Comité Ejecutivo o las Oficiales Mundiales. Cualquier gasto adicional fuera del presupuesto aprobado por la Asamblea Mundial debe ser autorizado por las Oficiales Mundiales o Comité Ejecutivo.
7. Debe presentarse al Comité Ejecutivo un presupuesto detallado de los ingresos y gastos proyectados, antes de que se acepte la propuesta de financiación suplementaria o gastos adicionales por encima de la aprobada por la anterior Asamblea Mundial.
8. El presupuesto para el quinquenio será redactado por el Comité de Finanzas y aprobado por el Comité Ejecutivo, para su presentación en la correspondiente reunión de trabajo de la Asamblea Mundial.

Contribuciones y Donaciones de las Unidades:

9. La Tesorera Mundial enviará un Formulario de Factura Anual a cada una de las Unidades, incluyendo toda la información pertinente del gasto y el importe adeudado por cada Unidad a la Federación Mundial, como sus contribuciones anuales de la Unidad. El importe adeudado se calcula sobre el número de miembros en cada Unidad Afiliada, tal como se recomienda anualmente y paga la cantidad anual convenida por miembro, según lo acordado en la Asamblea Mundial anterior.
10. La Tesorera Mundial incluirá en el Formulario de Factura, una carta invitando a cada Unidad a hacer otras contribuciones a la Federación Mundial, incluyendo las Ofrendas del Día de la Federación Mundial o Donaciones Especiales.
11. Se les recordará regularmente a las Unidades, a través de la Presidenta o Vice-Presidenta de Área, considerar su aporte anual ya sea como sus Contribuciones de la Unidad como fue acordado en la Asamblea Mundial anterior o cualquier otra donación adicional a la Federación Mundial. Las Oficiales de Área también deben motivar el pronto pago a la Tesorera Mundial de las Ofrendas del Día de la Federación Mundial.
12. La Tesorera Mundial necesita ser sensible a las dificultades que presenten algunas

Unidades debido a restricciones gubernamentales y políticas financieras que prohíben que algunas Unidades paguen sus Contribuciones Anuales a la Federación Mundial.

Cuando la Unidad efectúe otros tipos de contribuciones, éstas debe ser demostradas como una contribución a la Federación Mundial por medio de un ingreso contable.

Dichas unidades necesitan ser capaces de entregar las Contribuciones de la Unidad en pagos en efectivo al momento de la Asamblea Mundial.

Estos pagos en efectivo pueden ser obtenidos por medio de ventas de artesanías locales y otros recursos durante la Asamblea Mundial, con dichos ingresos se cubrirá principalmente los compromisos financieros pendientes con la Federación Mundial.

Equipos:

13. Los equipos para las Oficiales Mundiales, Presidenta Emérita, Editora deben estar disponibles tal como se ha requerido y aprobado al comienzo de cada quinquenio de parte del fondo de Asignación de Equipos, o de la cantidad designada en el Presupuesto General.

El Equipo a considerar es una computadora y una impresora. El Comité de Finanzas debe revisar los requerimientos y costos para los equipos.

Un equipo de cómputo dañado o defectuoso puede ser remplazado sólo luego de que se haya recibido aprobación de las otras Oficiales Mundiales, reconociendo que el dinero puede ser retirado de la Asignación de Gastos para equipos. Las reparaciones, por lo general, serán pagadas de los fondos anualmente asignados a las Oficiales Mundiales.

Para el proceso de compras de equipos se deberá:

- Obtener cotizaciones para los equipos.
- Obtener la aprobación de las cotizaciones por parte de la Tesorera Mundial, quien habrá consultado con el Comité de Finanzas.
- Aprobación otorgada por la Tesorera Mundial para la compra.
- Detalles de la compra para entregarlos a la Tesorera Mundial.

14. Las Oficiales Mundiales de la Federación Mundial, la Editora Oficial, y las Representantes de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas están obligadas a presentar una valoración comercial independiente de su equipo financiado por la Federación Mundial con anterioridad a la reunión pre Asamblea del Comité Ejecutivo.

Cualquier decisión hecha con relación al destino de los equipos, financiados y entregados a las Oficiales de la Federación Mundial, finalizado su periodo en el cargo, será un tema de negociación entre la Funcionaria/Encargada y la Tesorera Mundial; teniendo en cuenta la valoración independiente de ese equipo y que esta decisión negociada será ratificada en la reunión pre-Asamblea del Comité Ejecutivo.

Gestión Financiera y de Inversiones:

15. Es responsabilidad de las integrantes del Comité Ejecutivo asegurar un equilibrio en el trabajo para el quinquenio siguiente.
16. El Comité Financiero estará á compuesto por las cuatro Oficiales Mundiales, junto con la Asistente de Tesorería. Y serán responsables por el desarrollo de estrategias para reunir fondos para la Asamblea Mundial y otros programas de la Federación Mundial.
17. Habrá un Comité de Inversiones compuesto por la Tesorera Mundial, la Asistente de Tesorería, la Tesorera Mundial anterior y la Consultora Financiera quien será nombrada por el Comité Ejecutivo; quien será responsable de aconsejar a las Oficiales Mundiales sobre las estrategias de inversión apropiadas.
18. No habrá disponibilidad de asistencia financiera para proyectos o programas dentro de sus Unidades (o sus Unidades asociadas) a menos que esta decisión sea tomada en la Asamblea Mundial.
19. Las Unidades deben ser motivadas a generar sus propios fondos para viajar a la Asamblea Mundial.
20. Un fondo de Asignación por el valor de US\$1000,000 se ha establecido en dos fondos separados. Los fondos de asignación deberán permanecer invertidos en EE.UU y no se puede hacer uso de ellos. Sólo el interés de los fondos se puede girar, siempre que sea para propósitos específicos.

El Fondo Bodas de Plata de US\$25.000 dólares está destinado para fines de las Naciones Unidas. Este fondo, inicialmente de US\$20.000 dólares fue establecido en 1981 para celebrar el 25° Aniversario de la Federación Mundial, con un legado adicional en 1999 de US\$5.000 dólares de la herencia de quien fuera Myrta Pfiffer.

Fondo de Asignación

- US\$50.000 Fondos de Asignación - Interés disponible para fines generales.
- US\$25.000 Fondos Bodas de Plata - Interés disponible para fines de las Naciones Unidas.
- US\$50.000 Fondos de Oficina y Asignación de Equipos - Interés disponible para sustitución de equipo.

Cada quinquenio tendrá un Fondo base de por lo menos US\$50.000, aparte de los ingresos de ese quinquenio, que será entregado por la Tesorera Mundial saliente inmediatamente después del término de la Asamblea Mundial, a la Tesorera entrante.

El saldo de los fondos será trasferido a la Tesorera Mundial entrante cuando todas las cuentas estén finalizadas y auditadas. Los Fondos de Asignación serán transferidos a la Tesorera Mundial tan pronto sea factible.

Prestamos-Seminarios de Área

21. La Presidenta de Área es responsable de la planificación de un Seminario de Área, con la debida anticipación. Debe notificar a la Secretaria y Tesorera Mundial del lugar propuesto para el evento y preparar un presupuesto detallado de dicho Seminario.

En el presupuesto debe incluirse los gastos proyectados para el evento, costos de las instalaciones, pasajes de los exponentes y personas de apoyo, honorarios de los exponentes, traducciones, impresiones, comunicaciones y la impresión del Informe Final del Seminario de Área. La información también debe considerar la información sobre los costos de hospedaje de las integrantes de la Unidad, si han sido subsidiadas del préstamo para el Seminario de Área o han sido pagadas por la Unidad o si son asumidos por las que forman parte de la Unidad. Todos los costos de viaje y hospedaje de la Presidenta y Vice Presidenta de Área también deben ser incluidos en este presupuesto.

El ingreso proyectado debe incluir la cuota de inscripción, los costos de estadía, fondos recolectados y donaciones. Este presupuesto detallado debe ser enviado a la Tesorera Mundial solicitando el pago por del Préstamo de Seminario de Área.

22. La primera solicitud para un Préstamo de Seminario de Área es el costo de viaje y alojamiento para la Presidenta y Vice-Presidenta de Área y cualquier Oficial Mundial que sea miembro de esa Área.
23. Las Oficiales Mundiales, después de recibir una copia de dicho presupuesto, deberán aprobar el pago de cualquier Préstamo de Seminario de Área antes que se haga efectivo su pago.
24. Dentro de los tres meses siguientes de finalizado el Seminario de Área, se presentarán las cuentas financieras detalladas a la Tesorera Mundial.
25. Cualquier saldo excedente del Seminario de Área será devuelto a la Tesorera Mundial.
26. La Presidenta de Área puede presentar una propuesta detallada a la Tesorera Mundial solicitando permiso para hacer uso del saldo excedente del Seminario de Área, aún por encima del monto de cualquier Préstamo de Seminario de Área, siempre y cuando sea para continuar con el trabajo en curso que surja de las decisiones tomadas en el Seminario de Área. Las Oficiales Mundiales deben aprobar cualquier gasto adicional. si es para la continuidad del trabajo.

Publicaciones:

27. Cada año, habrá cuatro ediciones de “El Árbol de la Vida” publicadas en el sitio web, a menos que el Comité Ejecutivo o las Oficiales Mundiales acuerden lo contrario. Las Oficiales Mundiales revisarán anualmente los costos de publicación de “El Árbol de la Vida”.

Podrá disponerse de una pequeña subvención para cualquier Área que desee hacer traducciones de “*El árbol de la Vida*”.

Viajes en General:

28. El monto base para todos los viajes a las reuniones oficiales de la Federación Mundial será el más económico y las rutas más razonables disponibles. La destinataria pagará cualquier cambio en el viaje, que se haya hecho por elección personal. La Tesorera Mundial considera la posibilidad de cubrir los costos adicionales cuando los cambios sean realizados por disposición de las aerolíneas y que están fuera del control de la oficial. Los pagos por cambios de emergencia de los itinerarios de viaje serán hechos, previa consulta con la Tesorera Mundial.
29. Las miembros que asisten a las reuniones de las Oficiales Mundiales y del Comité Ejecutivo deben llevar un Seguro de Viaje adecuado.
30. Las Oficiales Mundiales, la Presidenta Emérita, las Presidentas y las Vice-Presidentas de Área, tendrán el 100% de sus gastos de viaje y alojamiento en las reuniones aprobadas, pagadas por la Federación Mundial.
31. Las Representantes de las ONG's de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas recibirán un pago convenido, tal como lo propuso el Facilitador de las Naciones Unidas y fuera aprobado por las Oficiales Mundiales, para asistir a las reuniones pertinentes.
32. La Asistente de la Tesorera Mundial será responsable de procesar los Formularios de Reembolso de Gastos al Comité Ejecutivo y a las reuniones de Asamblea Mundial, para asegurar que las integrantes de la Federación Mundial utilicen las rutas más económicas y razonables en los viajes aéreos. Estos Formularios de reembolso de gastos incluirán información sobre viajes y alojamiento en ruta (habitación compartida, si es posible).

Viajes - Presidenta Mundial:

33. La Presidenta Mundial es parte integrante del Comité Directivo del Consejo Metodista Mundial por su posición como Presidenta Mundial de la Federación Mundial.

Por lo general, el Consejo Metodista Mundial financia los costos de alojamiento de la Presidenta Mundial para las Reuniones del Comité Directivo, pero normalmente no se pagan los gastos de viaje de estas Reuniones. El Subsidio de Viaje de la Presidenta Mundial puede ser usado para financiar los costos de viaje para las Reuniones del Comité Directivo del Consejo Metodista Mundial. Los viajes se realizarán por la ruta más económica disponible.

34. Las Unidades que hagan una invitación a la Presidenta Mundial o a cualquier otra Oficial Mundial para asistir a un evento significativo dentro de su Unidad, serán responsables de pagar los costos de viaje y alojamiento de la Presidenta Mundial o de cualquier otra Oficial Mundial para esta visita. Los viajes se realizarán por la ruta más económica y razonable disponible.

Si hay más de una Unidad dentro de la misma Área o Áreas en ruta, que envía la Invitación a la Presidenta Mundial o a cualquier otra Oficial Mundial, el costo de viaje para visitar estas Unidades será compartido entre ellas.

Viajes - Asamblea Mundial:

35. La Federación Mundial no será responsable de los gastos de viaje de la Delegada Oficial de la Unidad Afiliada a la Asamblea Mundial, pero la Federación Mundial pagará los gastos de hospedaje y alimentos de cada Delegada Oficial de la Unidad Afiliada a la Asamblea Mundial.

36. La Federación Mundial paga los gastos de viaje a la tasa y ruta más económica y razonable, a la Asamblea Mundial de Oficiales Mundiales, miembros del Comité Ejecutivo, Vice-Presidentas de Área, Representantes de ONG's de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas; Asistentes Personales de la Oficial Mundial y Archivista. La destinataria pagará cualquier cambio en los horarios de viaje que se hagan por elección personal.

La Tesorera Mundial considerará la posibilidad de reembolsar los gastos adicionales cuando las líneas aéreas efectúen cambios en los itinerarios de viaje y que estén fuera del control de la beneficiaria. El pago de cambios y arreglos de viaje por emergencia, se hará sólo después de consultar con la Tesorera Mundial.

37. Las Oficiales Mundiales y de Área, la Presidenta Emérita, la Editora, las Representantes de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas, los Archiveros y las Delegadas de la Unidad que asistan a las reuniones del Comité Ejecutivo de las Oficiales Mundiales, deben llevar un Seguro de viaje adecuado.

38. La Federación Mundial paga los gastos de hospedaje y alimentación a pensión de las Oficiales del Mundo, la Presidenta Emérita, Miembros del Comité Ejecutivo, Vice-Presidentas de Área, Representantes de la Federación ante las Naciones Unidas, Asistentes Personales de las Oficiales Mundiales, Delegadas de la Unidad y Archivista.

El pago por cambio en las condiciones de viaje se harán, sólo en caso de emergencia.

Viaje – Donaciones/Subvenciones suplementarias para las Delegadas de la unidad:

39. Es responsabilidad de cada Unidad, reunir fondos para la o las Delegadas a la Asamblea Mundial. La prioridad de cualquier fondo reunido será destinado para ese propósito.

40. El número de donaciones y aportes adicionales para viajes se mantienen en el mismo nivel de la Asamblea Mundial anterior, considerando un porcentaje de incremento/reducción que refleje cambios en los costos de viaje. Hay una cantidad total acordada/nominada en el presupuesto suplementario de la Asamblea para subsidios de viaje. La cantidad disponible debe ser compartida entre todas las Unidades que requieran y cerrarse la solicitud antes de recibir todos los pedidos por falta de fondos disponibles.

41. Los pagos de las Becas de Viaje Complementarias para la Asamblea podrán basarse o estar influidos por las Becas de Viaje Complementarias concedidas para la Asamblea Mundial anterior.

42. La financiación de las Subvenciones Complementarias de Viaje procede de los ingresos generales o de donaciones de Unidades, Iglesias y otros organismos que hayan respondido a un llamamiento de donaciones para ayudar económicamente a las Unidades necesitadas.

43. Cualquier Unidad Afiliada que experimente verdaderas dificultades para financiar los gastos de viaje de su/s Delegada/s oficial/es de Unidad para asistir a la Asamblea Mundial de la Federación Mundial podrá solicitar a la Tesorera Mundial que considere la concesión de una Subvención Complementaria de Viaje, justificando los motivos de dicha solicitud.

44. La Tesorera Mundial informará a las Áreas/Unidades de los criterios de las Subvenciones Complementarias para Viajes, estableciendo el proceso de solicitud y aprobación de estas subvenciones. Las Subvenciones Complementarias para Viajes no se ofrecen automáticamente y no existen Subvenciones Complementarias para Viajes por el momento.

45. La Tesorera Mundial, en consulta con las Oficiales Mundiales y la Presidenta de Área, estará facultada para ofrecer una Beca de Viaje Suplementarioa que se pagará sobre la tarifa aérea más barata disponible.

46. Las Subvenciones Complementarias de Viaje nunca se pagan por el costo total del billete de avión, animando así a la Unidad a sufragar parte de los gastos de viaje. Los solicitantes no necesariamente reciben la totalidad del importe que solicitan.

47. Procedimiento:

Algunas postulantes solicitan subvención de viaje suplementario a una variedad de fuentes, lo que crea confusión y la posibilidad de que alguna(s) Unidad(es) tenga(n) otras ventajas.

Algunas postulantes también pueden obtener aportes de viaje para asistir a la Conferencia Mundial Metodista, que por lo general se lleva a cabo simultáneamente con la Asamblea Mundial de la Federación Mundial.

La apertura completa de todas los aportes de viaje solicitados y recibidos son necesarios como parte de cualquier solicitud de ayuda concedida. Cualquier duplicidad de pedidos de Subvención de Viaje Complementaria de una Unidad de la Federación Mundial podría poner todo este esquema en riesgo.

Todas las preguntas y solicitudes de subvenciones de viaje deben ser enviados directamente a la **Tesorera Mundial, quien se comunicará directamente con la Unidad.**

Cualquier solicitud enviada a otra Oficial Mundial deben enviarse a la Tesorera Mundial para su consideración y posible acción.

Las subvenciones no serán autorizadas hasta que se hayan evaluado las solicitudes acumuladas de Subvenciones en relación con el valor total del presupuesto. Esta evaluación se realizará en una fecha designada.

Al solicitar a la Tesorera Mundial alguna subvención adicional, deben ser dadas a conocer de manera pública, **todas las solicitudes presentadas y recibidas** de cualquier tipo durante la próxima Asamblea Mundial o Conferencia Mundial Metodista.

La Tesorera negociará directamente con las Directivas de la Unidad, cualquier asignación suplementaria, en consulta con las Oficiales Mundiales.

En ciertos casos, puede ser necesario que la Tesorera Mundial compre y pague los billetes de avión; las Unidades en cuestión pagarán entonces a la Tesorera Mundial el % de la tarifa acordada. La Tesorera Mundial deberá consultar con la Presidenta Mundial (o con quien ella delegue) sobre cada propuesta de Subsidio de Viaje Suplementario.

Antes de una fecha designada, se consultará a todas las Oficiales Mundiales sobre las solicitudes acumuladas de Subvenciones Complementarias para Viajes recibidas, y a quién recomienda la Tesorera Mundial que se asignen los fondos. Las Oficiales Mundiales darán su aprobación antes de que la Tesorera Mundial efectúe cualquier pago.

“Unidades” que solicitan ser Miembros Afiliadas en la Federación Mundial:

48. La información y los procesos anteriores para solicitar una subvención adicional de viaje para asistir a la Asamblea., se aplican a cualquier Unidad que aún no es parte de la Federación

Los criterios de adhesión de Miembros Afiliados dentro de la Federación Mundial se deben cumplir antes de considerar cualquier solicitud de subvención de la "Unidad".

La Tesorera comprobará el Estado Financiero de la "Unidad" postulante. Esta información le permitirá hacer una recomendación adecuada a las Oficiales Mundiales.

“Unidades” que solicitan ser Miembros Asociadas en la Federación Mundial:

49. La Federación Mundial no será responsable de ningún gasto a la Asamblea Mundial de las Unidades Asociadas, o de cualquier Unidad que esté solicitando serlo.

Financiamiento de la Asamblea Mundial:

50. Las Oficiales Mundiales y el Comité Ejecutivo tienen una visión continua del presupuesto general de la Federación Mundial, según sea necesario, para permitir una estimación de la cantidad de fondos que serán necesarios para financiar la Asamblea Mundial.

Se requiere un cierto grado de flexibilidad en la planificación de los gastos para el presupuesto de la Asamblea Mundial para cubrir contingencias.

51. El excedente acumulado de ingresos sobre los gastos debe ser invertido para proveer fondos para la Asamblea Mundial.

52. Un porcentaje de cualquier excedente financiero de la anterior Asamblea Mundial, cuyo monto será determinado por el Comité Ejecutivo, se invertirán para la próxima Asamblea Mundial de la Federación Mundial.
53. El Comité Ejecutivo votará sobre las subvenciones relacionadas a los gastos de alimentación y alojamiento de las Delegadas de las Unidades Afiliadas a la Asamblea Mundial de la Federación Mundial cada periodo de cinco años.
54. El Comité Ejecutivo designará a una persona para que actúe como Secretaria de Actas de la Asamblea Mundial y los gastos de viaje, alimentación y alojamiento serán pagados por cuenta de la Asamblea Mundial.
55. La Archivista de la Federación Mundial participará en la Asamblea Mundial y sus gastos de viaje, alimentación y alojamiento serán pagado por cuenta de la Asamblea Mundial.

Oficiales Mundiales:

56. El Comité Ejecutivo o el Comité de Finanzas deben aprobar la asistencia secretarial de tiempo parcial necesaria para las Oficiales Mundiales, sobre todo en el tiempo de la Asamblea Mundial.
57. Las cuatro Oficiales Mundiales elegidas deben tener una asistente personal presente en la Asamblea Mundial y durante las reuniones pre y post Asamblea para ayudarlas en las tareas designadas. Sus gastos serán pagados por cuenta de la Asamblea Mundial.
58. La gestión de la Secretaria Mundial de la Oficina Administrativa de la Asamblea Mundial tendrá dos trabajadoras que sean competentes en computación y dos asistentes adicionales, cuyos nombramientos hayan sido ratificados por las Oficiales Mundiales.
59. Los requerimientos de la Tesorera Mundial de la Oficina Administrativa de la Asamblea Mundial serán cubiertos con un equipo de gestión, conformado por la Tesorera Mundial, la Asistente de la Tesorera Mundial y la Asistente Personal de la Tesorera Mundial, cuyos nombramientos hayan sido ratificados por los funcionarios del Mundo.

Tesorera Mundial:

60. El ejercicio financiero de la Federación Mundial será del 01 de agosto al 31 de julio.
61. La Tesorera Mundial será elegida de un país, cuya moneda sea negociable internacionalmente.
62. La Tesorera Mundial que asume el cargo y la Secretaria Mundial serán responsables de tomar las medidas necesarias para aplicar la garantía de la Tesorería Mundial, a través de:
 - i. Un bono de garantía para la Tesorera Mundial entrante;
 - ii. Un seguro adecuado para cubrir la transferencia y seguridad de los fondos

63. La Tesorera Mundial nombrará a una Asistente, designada por el Comité Ejecutivo para ejercer ciertas labores, según lo determinado por la Tesorera Mundial, según sea necesario.
64. Deberá haber dos firmas en cada cheque. Cinco personas deben ser elegidas para la firma, las cuatro Oficiales Mundiales y la Asistente de Tesorería.
65. La Tesorera Mundial debe adjuntar al Formulario de Factura, una carta invitando a cada Unidad para hacer otras contribuciones a la Federación Mundial, incluyendo las Ofrendas del Día de la Federación Mundial u ofrendas especiales.
66. Se les recordará a las Unidades con regularidad, por intermedio de la Presidenta o Vice-Presidenta de Área, considerar sus asignaciones y contribuciones anuales, tal como fueron aprobadas en la Asamblea Mundial anterior o cualesquiera otra ofrenda adicional hecha para la Federación Mundial.
Las Oficiales de Área también incentivarán el pronto pago a la Tesorera Mundial de las Ofrendas del Día de la Federación Mundial.
67. La Tesorera Mundial enviará un recibo y una carta de agradecimiento a cada Unidad por la contribución o donación entregada.
68. La Tesorera Mundial presentará un Informe Anual auditado, incluyendo una lista de todas las contribuciones de las Unidades y Áreas. De las Oficiales Mundiales, de Área y Unidades y un Informe Final de Auditoría a la Asamblea Mundial.
69. La auditoría de los registros financieros del quinto año se llevará a cabo después del cierre de registros al 31 de mayo de ese año, para su presentación a la reunión pre Asamblea del Comité Ejecutivo.
70. En ausencia de la Tesorera Mundial, no se tomarán decisiones que tengan implicancias financieras en cualquier reunión informal de Oficiales Mundiales, donde 2 de tres de las Oficiales Mundiales elegidas se reúnan en cualquier parte del mundo.

Tesorera Mundial - Pre Asamblea:

71. La Tesorera Mundial buscará posibilidades de apertura de una Cuenta Bancaria, en el lugar donde se llevará a cabo la Asamblea Mundial, para ayudar en la gestión de los fondos.

Tesorera Mundial - Durante la Asamblea:

72. La Tesorera Mundial deberá recibir las contribuciones y donaciones pendientes de las Unidades; los ingresos de las ventas de los recursos de la Federación Mundial mantenidos previamente en las Áreas/Unidades; los ingresos de las ventas durante la Asamblea Mundial; y las ofrendas/colectas de todos los Servicios de Adoración oficiales.

Tesorera Mundial Post-Asamblea:

73. La Tesorera Mundial saliente deberá proporcionar tarjetas bancarias con muestras de firmas para que las firmen las nuevas Oficiales Mundiales, la Tesorera Mundial adjunta y otras responsables designadas, con el fin de completar el traspaso de cuentas y las cancelaciones de antiguos firmantes autorizados.

Los modelos de tarjetas de firmas completados deberán presentarse al banco lo antes posible, junto con los extractos pertinentes del Acta de la Primera Reunión del Comité Ejecutivo que autoriza los cambios de las firmas bancarias.

74. La conclusión de la Asamblea Mundial marca el final y el comienzo de cada quinquenio. Todos los gastos e ingresos (incluyendo ventas, regalos, contribuciones y suscripciones) se acreditarán al quinquenio en curso hasta la conclusión de la Asamblea Mundial. La Tesorera Mundial entrante recibirá todos los ingresos futuros y los acreditará al nuevo quinquenio.

75. A la Tesorera Mundial entrante se le proporcionarán los fondos adecuados para atender las necesidades financieras de los primeros seis meses del nuevo quinquenio.

76. La Tesorera Mundial saliente, en asociación con la Presidenta Mundial saliente, o la persona que ésta designe, es responsable de supervisar todas las cuentas de la Asamblea Mundial con la agencia de la Asamblea Mundial para asegurar que haya acuerdo sobre la exactitud de todas las cuentas relacionadas. Una vez acordada cada cuenta, la Tesorera Mundial saliente pagará dichas cuentas.

77. Tras la aprobación de todas las cuentas de la Asamblea Mundial, se llevará a cabo una nueva auditoría y se entregarán todos los libros y registros al Tesorero Mundial entrante.

78. La Tesorera Mundial saliente asistirá a la Segunda Reunión del Comité Ejecutivo del nuevo quinquenio para presentar las cuentas auditadas de la Asamblea Mundial.

TEMA PARA 2022-2026

El tema de la XIV Asamblea Mundial fue **"Id y dad fruto, un fruto que perdure"**. Estas palabras de Jesús están recogidas en Juan 15, en las que se describe a sí mismo como la vid verdadera y a sus discípulos como los sarmientos, instándonos a permanecer en él para que podamos ser eficaces en nuestro servicio. Advierte: "Separados de mí no podéis hacer nada" (v. 5). Sin embargo, siguiendo el ejemplo de Jesús de amarnos los unos a los otros, nos convertimos no sólo en siervos, sino en amigos de Jesús, designados para 'ir y dar fruto, un fruto que dure' (Juan 15:16). (Juan 15:16).

Por lo tanto, nuestro tema es una llamada a la espiritualidad cristiana, a la productividad y a la sostenibilidad.

Se anima a las Áreas, Unidades y grupos locales a profundizar en el tema en sus reuniones. Los recursos de la 14ª Asamblea Mundial - culto, estudio bíblico, música, discurso principal, talleres y presentación de nuestro Plan de Acción - se pueden encontrar en nuestro sitio web y canal de YouTube.

Tenemos permiso para utilizar el himno de la Asamblea, "Nos deleitaremos en el Señor / Arrraigados y cimentados en el amor", que fue escrito especialmente para nosotros.

Copyright 2021 © Gareth Hill Publishing/Song Solutions CopyCare, 14 Horsted Square, Uckfield, TN22 1QG www.songsolutions.org La partitura está disponible en nuestro sitio web.

HIMNO DE LA XIV ASAMBLEA MUNDIAL

Nos deleitaremos en el Señor
almas que se alegran de la bondad de Dios,
porque nos ha redimido,
nos ha amado y liberado,
para que florezcan y le alaben por siempre. Amén.

Arraigadas y cimentadas en el amor,
amigas del Salvador de lo alto.
Enviadas a dar fruto,
fruto santo que durará
- una cosecha de gracia celestial

Permaneceremos en el Señor
vidas ricas en el fruto de su Palabra.
Llevaremos su curación,
nuestra adoración revelando
la profundidad de su amor por las naciones. ¡Amén!

Arraigadas y cimentadas en el amor ...

Permaneceremos en el Señor:
hijos de la esperanza con una canción para ser
escuchada.
Nuestras armonías crecen
hasta que todo el mundo sepa
que vivimos en el amor del Padre. ¡Amén!

*Arraigadas y cimentadas en el amor,
amigas del Salvador de lo alto.
Enviadas a dar fruto,
fruto santo que durará
- una cosecha de gracia celestial*

*Enviadas a dar fruto, fruto santo que dure
- una cosecha de gracia celestial. Amén.*

We will delight in the Lord:
souls that rejoice in the goodness of God, for
he has redeemed us,
loved us and freed us,
to flourish and praise him for ever. Amen!

*Rooted and grounded in love,
friends of the Saviour above.
Sent to bear fruit,
holy fruit that will last
- a harvest of heavenly grace*

We will abide in the Lord:
lives that are rich with the fruit of his Word.
We'll carry his healing,
our worship revealing
the depth of his love for the nations. Amen!

Rooted and grounded in love ...

We will remain in the Lord:
children of hope with a song to be heard.
Our harmonies grow till
all the world knows
we live in the love of the Father. Amen!

*Rooted and grounded in love,
friends of the Saviour above.
Sent to bear fruit,
holy fruit that will last
- a harvest of heavenly grace*

*Sent to bear fruit, holy fruit that will last
- a harvest of heavenly grace. Amen!*

PLAN DE ACCIÓN 2022 – 2026

En la 14ª Asamblea Mundial, celebrada el 13 de agosto de 2022, la Presidenta Mundial y la Secretaria Mundial 2022-2026 presentaron un plan de acción para los próximos cuatro años. Estas sugerencias resumidas se basan en los Talleres de la Asamblea que todavía están disponibles en YouTube. Los Talleres reflejaron algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas identificados como prioritarios en sus Áreas.

ODS 1. REDUCCIÓN DE LA POBREZA presentado por Jessica Solar y Dra. Muriel Nelson

Los problemas:

- La pobreza afecta a todas nuestras comunidades locales de distintas maneras. Las mujeres y los niños son los más vulnerables.
- Muchas de nosotras no somos conscientes de los efectos de la pobreza.
- Para reducir la pobreza hay que empezar por conocer a Dios, a uno mismo y a los demás, y desarrollar habilidades para la vida.

Las acciones sugeridas para ayudar a abordar estas cuestiones son las siguientes:

- Tomar conciencia sobre las causas, los efectos y los retos que plantea la pobreza.
 - Compartir las enseñanzas bíblicas sobre la reducción de la pobreza.
 - Capacitar a las mujeres (y a las niñas) para que adquieran habilidades básicas para la vida, como la salud y la alfabetización, así como para generar ingresos.
 - Capacitar a las mujeres para acceder a subvenciones, enseñándoles a conseguirlas.
-

ODS 3 – SALUD Y BIENESTAR presentado por Carolyn Lawrence y Melanie Douglas

Los problemas:

- Las relaciones sanas nos permiten vivir en paz con los demás, sin tensiones ni preocupaciones.
- Nuestra relación con Dios es prioritaria; Jesús debe ser el centro de nuestras vidas.
- Algunas de nuestras relaciones pueden ser dañinas o destructivas.
- Buscar y ofrecer perdón y amor en nuestras relaciones suele ser difícil.
- Una vida sana y nutritiva es lo que Dios desea para nosotros.
- Jesús dice: "Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia". (Juan 10:10)
- Todos los nutrientes que necesitamos para gozar de buena salud están en los alimentos que Dios creó.
- La mala alimentación y el azúcar matan a más personas en el mundo que el tabaco o el alcohol.

Las acciones sugeridas que se derivan de estos dos Talleres son muy personales, para que las lleves a cabo tú solo, o quizá con un amigo íntimo o un familiar.

En primer lugar, respecto a tus relaciones:

- Reflexiona sobre ellas a la luz de los valores del Reino de Dios.
- Ora sobre tus relaciones y sobre alguna en particular en la que pueda haber algún problema o dificultad. Pide a Dios que te muestre lo que necesitas hacer para restaurar la relación o para mejorarla.
- Pide perdón a Dios por cualquier comportamiento o actitud que no esté en línea con el plan de Dios para tus relaciones. Pide perdón a quien hayas podido herir o desanimar.

En segundo lugar, respecto a la buena nutrición y la salud:

- Busca sabiduría sobre qué alimentos de tu cultura son sanos y nutritivos.
- Pide al Espíritu Santo que te muestre dónde se están destruyendo tu vida y tu salud.
- Comprométete a vivir tu mejor vida, para que tengas la energía para las obras importantes que Dios ha planeado para ti.

ODS 5 – JUSTICIA DE GÉNERO presentado por Diaconisas Emma Cantor y Julie Caddick

Los problemas:

- El género es una categoría social, definida por la cultura. La desigualdad de género es creada por las estructuras patriarcales y el abuso de poder.
- Aproximadamente entre el 70% y el 90% de las mujeres sufren discriminación de género.
- Muchas mujeres a lo largo de la historia fueron líderes empoderadas, que trabajaron por la justicia y la paz.
- Nos dejamos influir por los valores del mundo y no nos vemos como iguales, hechas a imagen de Dios, dignas de respeto y crianza.
- Nuestras actitudes deberían estar formadas por la vida y las enseñanzas de Jesús.

Las acciones sugeridas para ayudar a abordar estas cuestiones son:

- Concienciar sobre la discriminación por razón de sexo, no sólo entre las mujeres, sino también entre los hombres, en sus iglesias y comunidades locales.
- Celebrar las vidas de mujeres líderes que han marcado la diferencia en sus familias, sus iglesias, sus comunidades y sus naciones.
- Animad a las mujeres jóvenes a que se consideren dignas de respeto, mediante tutorías, jornadas de confraternidad, estudios bíblicos, etc.

ODS 13 – CUIDADO DE LA CREACIÓN presentado por Caroline Pomeroy y Mollie Pugmire

Los problemas:

- Dios nos llama a ser buenos administradores y portadores de esperanza para toda la creación. Por ello, es importante que la Iglesia esté en primera línea en las cuestiones del cambio climático y la justicia climática.
- Hay muchas soluciones al problema del cambio climático; el gran reto es conseguir que nuestros líderes mundiales elijan vías más sostenibles.
- La principal causa del cambio climático es el aumento de las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero, entre ellos el dióxido de carbono, procedentes de la quema de combustibles fósiles, lo que provoca un aumento de la temperatura media mundial.
- El 10% más rico del mundo es responsable de alrededor del 50% de todas las emisiones de carbono: nuestra huella de carbono. Mientras que el 50% más pobre del mundo es responsable de sólo el 10% de las emisiones de carbono.
- Las personas más pobres del mundo son las más vulnerables a los efectos del calentamiento global, como la pérdida de cosechas, la contaminación y la devastación causada por los grandes fenómenos meteorológicos.

Las acciones sugeridas para ayudar a abordar estos problemas son:

- Asume la responsabilidad de medir y reducir tu propia huella de carbono y tu impacto en el planeta y anima a los demás a hacer lo mismo. Encuentra recursos útiles en el sitio web de Climate Stewards.
- Anima a tu iglesia local a medir y reducir su huella de carbono y a hacer de la justicia climática una prioridad.
- Identifica y apoya proyectos de compensación de carbono en distintas partes del mundo.
- Presiona a los políticos locales y nacionales para que aborden los problemas del cambio climático y la justicia climática.

ODS 16 – ELIMINAR LA VIOLENCIA: presentado por Rev Angleena Keizer

Los problemas:

- Sólo hace falta un 3,5% de la población para iniciar un movimiento hacia la paz y la reconciliación.
- Tenemos que ser parte de la solución para la paz y la reconciliación, en lugar de ser parte del problema.
- Escuchar con compasión a la "persona en su totalidad" crea en ella el mismo sentimiento que el de ser amada, lo que disipará el dolor del conflicto.

Algunas acciones sugeridas para ayudar a abordar estas cuestiones son:

- Identifica los contextos en los que Dios te llama a trabajar por la paz y la reconciliación:
- Personalmente, entre tu propia familia y amigos
- Uniéndote a otras mujeres en tu iglesia local, comunidad o incluso en tu nación.
- Dentro de esos contextos, empieza a trabajar por la paz y la reconciliación:
- Mostrando respeto por los demás
- Abogando por los demás
- Aprender a escuchar completamente a la otra persona
- Reúnete en grupos de diferentes orígenes y aprende a escuchar y a mostrar respeto por los demás.
- Si alguna vez visitas Israel y Palestina, recuerda conocer a la gente y no sólo visitar los lugares sagrados.

JUEVES DE NEGRO

Esta campaña internacional tuvo su origen en el Consejo Mundial de Iglesias, que se solidarizó con las "Abuelas de Mayo" en la década de 1980. Mujeres vestidas de negro protestaban diariamente en la Plaza de Mayo de Buenos Aires, Argentina, contra el trato que recibían las mujeres, especialmente por parte de los militares, que habían "sacado" a los hombres de sus casas, dejando a las mujeres solas y vulnerables.



El movimiento *Jueves de Negro* reivindica un mundo sin violaciones ni violencia para todos, pero especialmente para las mujeres. Llevando camisetas y botones negros con un mensaje cada jueves, los miembros de la Federación se han comprometido a solidarizarse con todas las mujeres que luchan por un mundo más seguro.

Los *Embajadores de los Jueves Negros* del Consejo Mundial de Iglesias han elaborado una serie de estudios bíblicos y emitido declaraciones en las que nos instan a "no permanecer en silencio".

<https://www.oikoumene.org/what-we-do/thursdays-in-black>

AREAS Y UNIDADES

Es esencial mantener informada a la Secretaria Mundial de cualquier cambio de Oficial de Unidad. Los datos completos y actualizados pueden obtenerse solicitándolos a la Secretaria Mundial.

Área de África del Sur y Este

Unidades Afiliadas:

República Democrática del Congo	Iglesia Metodista Unida
Kenia	Iglesia Metodista Unida de Kenia
Mozambique	Iglesia Metodista Unida de Mozambique
Africa del Sur	Iglesia Metodista de África del Sur Asociación de Mujeres Mujeres Manyano
Sudáfrica	Iglesia Metodista Episcopal Africana de Sudáfrica
Zambia	Iglesia Metodista Unida de Zambia
Zimbabue	Iglesia Metodista de Zimbabue Iglesia Metodista Unida

Area de Africa Occidental

Unidades Afiliadas:

Benin	Iglesia Metodista
Côte d'Ivoire	Iglesia Metodista Unida
Gana	Iglesia Metodista
Nigeria	Iglesia Metodista Iglesia Metodista Unida
Liberia	Iglesia Metodista Unida
Senegal	Iglesia Metodista Unida
Sierra Leona	Iglesia Metodista Iglesia Metodista Unida Iglesia Metodista de África Occidental
Gambia	Iglesia Metodista de Gambia

Area América Latina

Unidades Afiliadas:

Argentina	Iglesia Evangélica Metodista Argentina
Bolivia	Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia
Brazil	Iglesia Evangélica Metodista del Brasil
Chile	Iglesia Evangélica Metodista de Chile
Costa Rica	Iglesia Evangélica Metodista de Costa Rica
República Dominicana	Ig. Evangélica Metodista de Rep.Dominicana
El Salvador	Iglesia Evangélica Metodista en El Salvador
México	Iglesia Evangélica Metodista de México
Panamá	The Evangelical Methodist Church
Paraguay	Comunidad Evangélica Metodista del Paraguay
Perú	Iglesia Metodista del Perú
Puerto Rico	Iglesia Metodista de Puerto Rico
Uruguay	Iglesia Evangélica Metodista en el Uruguay

Area America del Norte

Unidades Afiliadas:

Estados Unidos de America	Iglesia Metodista Episcopal Cristiana (CME) Iglesia Metodista Episcopal Africana (AMEZ) Iglesia Metodista Unida (UWiF)
Caribe	Iglesia Metodista del Caribe y las Américas (MCCA)

Area de Asia Oriental

Unidades Afiliadas:

Hong Kong	Iglesia Metodista
Indonesia	Iglesia Metodista
Corea	Iglesia Metodista
Malasia	Iglesia Metodista
Filipinas	Iglesia Metodista Unida
Singapur	Iglesia Metodista
Taiwan: República de China	Iglesia Metodista

Area de Asia del Sur

Unidades Afiliadas:

India	Iglesia del Sur de la India Iglesia Metodista en India
Myanmar	Iglesia Metodista de Myanmar (Unidad 1) Iglesia Metodista Unión de Myanmar (Unidad 2 Myanmar Bajo) Iglesia Metodista Myanmar Alto (Unidad 3)
Pakistán	Iglesia de Pakistán
Sri Lanka	Iglesia Metodista de Sri Lanka

Area de Europa – Gran Bretaña e Irlanda

Unidades Afiliadas:

Gran Bretaña	Iglesia Metodista
Irlanda	Iglesia Metodista

Area Europa - Continental

Unidades Afiliadas:

Austria	Iglesia Metodista Unida
Bulgaria	Iglesia Metodista Global*
República Checa	Iglesia Metodista Unida
Estonia	Iglesia Metodista Unida
Francia	Iglesia Metodista Unida
Alemania	Iglesia Metodista Unida
Hungría	Iglesia Metodista Unida
Italia	OPCEMI Iglesia Metodista en Italia
Letonia	Iglesia Metodista Unida
Noruega	Iglesia Metodista Unida
Macedonia	Iglesia Metodista Unida
Polonia	Iglesia Metodista Unida
Portugal	Iglesia Evangélica Metodista
Rumania	Iglesia Metodista Unida*

Rusia	Iglesia Metodista Unida
Serbia	Iglesia Metodista Unida
Eslovaquia	Iglesia Metodista Global*
Suecia	Iglesia Unida
Suiza	Iglesia Metodista Unida

Area Pacífico Sur

Unidades Afiliadas:

Australia	Iglesia Unida en Australia
Fiji y Rotuma	Iglesia Metodista de Fiji
Nueva Zelanda	Iglesia Metodista de Nueva Zelanda
Papua Nueva Guinea	Iglesia Unida de Papua Nueva Guinea
Samoa	Iglesia Metodista de Samoa
Islas Salomon	Iglesia Unida de las Islas de Salomon
Tonga	Iglesia Wesleyana Libre de Tonga

Unidades Asociadas

América del Norte	Iglesia Unida de Canadá
Asia del Este	Japón: Iglesia Unida de Cristo
	Iglesia Metodista en Cambodia
Africa del Sur y Este	Iglesia Metodista de Africa del Sur : Conexional de Mujeres Jóvenes de Manyano

*Unidades anteriormente afiliadas a la Federación a través de su membresía en la Iglesia Metodista Unida, pero que ahora pertenecen a la Iglesia Metodista Mundial, deben confirmar por escrito a la Secretaria Mundial que siguen afiliadas.

Algunas Unidades anteriormente afiliadas han sido eliminadas de esta lista por haber quedado inactivas.

NOTAS

PUBLICACIONES DE LA FEDERACIÓN MUNDIAL

“Mujeres Metodistas - una hermandad mundial”, publicado en 1986, es una historia completa de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas desde su inauguración hasta 1986. Este libro fue escrito por un equipo editorial dirigido por la Dra. Oknah Kim Lah.

“De la memoria a la esperanza - Una historia narrativa de las áreas de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas”, publicado en el año 2000, es una fascinante historia de las mujeres y su trabajo, que abarca la década de 1986 a 1996, escrita por la Sra. Ethel Born, de Estados Unidos.

El Libro del Programa de la 14ª Asamblea Mundial con los informes completos de todas las actividades de la Federación 2016-2022 puede descargarse de nuestro sitio web.

SITIO WEB DE LA FEDERACIÓN Y PÁGINA DE FACEBOOK

La Federación Mundial cuenta desde el 2011 con el sitio web www.wfmucw.org y una página en Facebook, Federación Mundial de Mujeres Metodistas y de la Iglesia Unida. Ambas han demostrado ser muy útiles para compartir información con actualizaciones periódicas. Los llamamientos a la oración y las noticias de la Presidenta aparecen con regularidad.

El Árbol de la Vida se publica trimestralmente en el sitio web y se anuncia su disponibilidad en la página de Facebook.

El material del Día de Estudio se publica en el sitio web antes de octubre de cada año y se anuncia en la página de Facebook al mismo tiempo.

Las Oficiales de Área pueden incluir material sobre su área y sus unidades en el sitio web poniéndose en contacto con webmaster@wfmucw.org.

Desde el sitio web se puede acceder a nuestro propio canal de **Youtube** (<https://www.youtube.com/WFMUCW>) con grabaciones del evento en línea de dos días "Una nueva visión" de 2021 y de la 14ª Asamblea Mundial, días 1 a 6, incluidos los talleres.

Las directrices suplementarias de la Federación y los formularios administrativos están disponibles previa solicitud a la Secretaria Mundial.



www.wfmucw.org

www.youtube.com/WFMUCW

www.facebook.com/WFMUCW

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La Federación Mundial de Mujeres Metodistas e Iglesias Unidas apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas